

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 646

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 16 de diciembre de 1993.

Orden del día:

1.- Pregunta para contestación oral en Pleno 99/93, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre el estado en que se encuentran las conversaciones entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid respecto al establecimiento de un convenio para el desarrollo de la educación infantil en nuestra capital.

PCOP 99/93 R.5011 (III)

2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 100/93, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que van a quedar los agricultores de la CAM después de publicada la Orden de 22.11.93, por la que se establecen las normas específicas del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas para la campaña 1994/1995.

PCOP 100/93 R.5053 (III)

3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 102/93, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que no se dispone de ningún teléfono público en la Unidad de Hospitalización Breve del Instituto Psiquiátrico José Germain de Leganés, por lo que los pacientes no pueden comunicarse con el exterior.

PCOP 102/93 R.5055 (III)

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 104/93, del Sr. De la Torre Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el coste presupuestario de la línea 6 del Metro de Madrid, en el tramo comprendido entre las estaciones de Príncipe Pío y Moncloa.

PCOP 104/93 R.5113 (III)

5.- Interpelación 17/93, del Sr. Rodríguez González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial incidencia en el Plan Cuatrienal de Vivienda 1992/1995.

I 17/93 R.4317 (III)

6.- *Comparecencia 346/93, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía, para que informe, en el marco del Pacto por la Industria y el Empleo, de los planes de reorganización y líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el sector público regional integrado en el IMADE e IRMASA. C. 346/93 R.4172 (III)*

7.- *Proposición no de Ley 1/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un Plan de Turismo Rural y Ecológico, elaborado en colaboración con los organismos afectados y con los sectores sociales implicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Asamblea.*

PNL. 1/93 R.223 (III)

8.- *Proposición no de Ley 32/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Integración Social, se tomen las medidas necesarias al objeto de acordar con las universidades ubicadas en la CAM el establecimiento de un programa de alojamiento entre estudiantes y personas mayores de 65 años.*

PNL. 32/93 R.4307 (III)

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

(pág. 13597)

Pregunta sobre estado en que se encuentran las conversaciones entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid respecto al establecimiento de un convenio para el desarrollo de la educación infantil en nuestra capital.

(pág. 13597)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 13597-13598)

Pregunta sobre situación en que se van a quedar los agricultores de la CAM después de publicada la Orden de 26.11.93, por la que se establecen las normas específicas del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas para la campaña 1994/1995.

(pág. 13598)

-Intervienen el Sr. Casado González, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 13598-13600)

Pregunta sobre el motivo por el que no se dispone de ningún teléfono público en la Unidad de Hospitalización Breve del Instituto Psiquiátrico José Germain de Leganés, por lo que los pacientes no pueden comunicarse con el exterior.

(pág. 13600)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Salud.

(pág. 13600-13601)

Pregunta sobre el coste presupuestario que supone la línea 6 del Metro de Madrid en el tramo comprendido entre las estaciones de Príncipe Pío y Moncloa.

(pág. 13601)

-Intervienen el Sr. De la Torre Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 13601-13602)

Interpelación 17/93 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial

incidencia en el Plan Cuatrienal de Vivienda 1992/1995.

(pág. 13602)

-Intervienen en el debate el Sr. Rodríguez González, en nombre del grupo proponente, el Sr. Consejero de Política Territorial, el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. García Menéndez.

(pág. 13602-13614)

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía para informar, en el marco del Pacto por la Industria y el Empleo, de los planes de reorganización y líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el sector público regional integrado en el IMADE e IRMASA.

(pág. 13614)

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en nombre de su grupo, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.

(pág. 13614-13616)

-Exposición del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 13616-13619)

-Intervienen en el debate la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros.

(pág. 13619-13625)

-Intervención del Sr. Consejero contestando a los Sres. Diputados.

(pág. 13625-13626)

Proposición no de Ley 1/93 para instar al Consejo de Gobierno a que presente, en el plazo de seis meses, un plan de turismo rural y ecológico, elaborado en colaboración con los organismos afectados y con los sectores sociales implicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Asamblea.

(pág. 13626)

-Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(pág. 13626-13627)

-Intervienen en el debate el Sr. De Federico Corral y el Sr. Pérez González en nombre del grupo parlamentario proponente, y la Sra. Nevado Bueno.

(pág. 13627-13630)

-Votación.

(pág. 13630)

Proposición no de Ley 32/93 para instar al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Integración Social, se tomen las medidas necesarias al objeto de acordar con las universidades ubicadas en la CAM el establecimiento de un programa de

alojamiento entre estudiantes y personas mayores de 65 años.

(pág. 13630)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, el Sr. Torrecilla Montal, el Sr. De Lorenzo García y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 13630-13634)

-Votación.

(pág. 13634)

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

(pág. 13634)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo al Pleno. Comenzamos con el punto primero del Orden del Día: Preguntas para respuesta oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 99/93, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre estado en que se encuentran las conversaciones entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid respecto al establecimiento de un convenio para el desarrollo de la educación infantil en nuestra capital.

PCOP 99/93 R. 5011 (III).

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de esta iniciativa es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es acerca del estado de las conversaciones sobre el convenio para el desarrollo de la educación infantil en nuestra capital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos llevando a cabo relaciones con el Ayuntamiento de Madrid, en función de lo que fue el Plan Cuatrienal que se aprobó aquí, en la Asamblea, en el que, a nivel del territorio de Madrid, se planteaba la creación de al menos una escuela infantil en aquellos distritos que todavía no tenían ninguna escuela infantil de carácter público.

En ese sentido, desde el año pasado, tuvimos una serie de comunicaciones al Ayuntamiento, y lo que es cierto es que, en alguna medida, se ha retrasado la resolución al respecto, pero yo creo que en estos últimos meses, después del verano, también en alguna medida, se ha agilizado la respuesta municipal, y nos han hecho una oferta a dos niveles: por un lado, lo que pueda ser la rehabilitación de colegios públicos, concretamente en tres distritos en los que no hay ninguna escuela pública infantil, que son Moncloa, Retiro y Salamanca, y, por otro lado, en los otros tres distritos, un ofrecimiento de solares.

En los distritos en los que se plantea la rehabilitación de colegios públicos no va a ser posible, porque concretamente alguno de ellos tiene problemas graves de estructura. Es decir, parece que no es un

edificio acorde para albergar una escuela infantil, y en los otros dos casos hay una diferencia entre la realidad de escolarización de ese distrito y la demanda de alumnado que hay allí, y que se pueda utilizar como escuela infantil.

En los otros tres distritos, a los que corresponde la oferta de suelo, lo que estamos haciendo ahora, a través de nuestro técnicos, es constatar la existencia de esos solares, la edificabilidad de los mismos, y hemos solicitado al Ayuntamiento que haya un acuerdo por el Pleno municipal, no simplemente una oferta de la Concejalía de Educación. Esos distritos son: Arganzuela, Vicálvaro y Barajas. Algunos de los solares que se nos ofrecen tienen problemas urbanísticos; en otros necesitamos una serie de datos técnicos, planos topográficos y de situación; indicación de acometidas de luz, agua, alcantarillado, gas, etcétera.

En cualquier caso, parece que en estos últimos tiempos se está avanzando en la posibilidad de llegar a un acuerdo o firmar un convenio con el Ayuntamiento de Madrid, y en este sentido somos relativamente -relativamente, digo- optimistas. Este es el grado de cumplimiento de lo que es el Plan Cuatrienal, y en las últimas conversaciones, aunque no hay una constancia formal de las mismas, sí se plantea que para el inicio del próximo año se pueda llegar a firmar un convenio para llevar a cabo ese Plan Cuatrienal de Educación Infantil dentro del territorio de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo lamento tener que reiterar, casi un año después, en este mismo Pleno, la misma pregunta. Es una preocupación de nuestro grupo parlamentario el hecho de que no se haya llegado todavía a un convenio para poder ampliar la red pública de educación infantil en un municipio, el más importante de nuestra región, como es el de Madrid, en el cual la relación entre la oferta de plazas en la red pública y el número de niños en edad escolar, dentro de la etapa de educación infantil, es una de las más deficitarias; es una de las relaciones más pequeñas si la comparamos con otros municipios de la Comunidad.

Todos sabemos que hubo un consenso de todos los grupos de esta Cámara, que aprobaron por unanimidad el Plan, las características que se pedían a los municipios para firmar estos convenios: la aportación de suelo por su parte, y el compromiso de financiar un tercio del mantenimiento, aspecto este último que no ha mencionado el señor Consejero en su intervención, en el sentido de saber si estaría dispuesto a hacer lo que, a nuestro juicio, debe contener también el convenio, que es ese segundo elemento, es decir, el compromiso de financiación.

Nos preocupa, habida cuenta de que vamos a entrar en el tercer año, el próximo, de ejecución del Plan

Cuatrienal, que no se inicie en el año 94, penúltimo del Plan, algún tipo de actuación, de construcción, o de remodelación de edificios, para poder abrir una escuela infantil en nuestra capital.

Desde luego, creemos que la Consejería de Educación y Cultura, o el Gobierno de la Comunidad, ha hecho todo lo posible para que exista este convenio, y se pueda llegar a firmar. No le imputo aquí el hecho de no haberse preocupado por ello.

Creo que es conveniente que este tema pueda volver a salir en este Pleno, que lo conozca la opinión pública, dado que, de lo contrario, creo que estaríamos desatendiendo, dentro de un plan que está teniendo frutos en el conjunto de la región, a uno de los municipios que más lo necesitan. No creemos que sea bueno hacer excepciones en el convenio en un municipio como el de Madrid, que tiene dificultades financieras, pero también un volumen de recursos que puede permitir el hecho de que el modelo de financiación del Plan Cuatrienal también se cumpla. Esta es la posición de nuestro grupo.

Termino haciéndole dos preguntas. Si es posible que alguna de las obras pudiera iniciarse en el año 94; por supuesto, la conclusión, o la apertura, de alguna escuela ya lo veo difícil, dadas las fechas, pero, al menos, el inicio de obras; si está dentro de las previsiones de su Consejería el realizarlo, y, si en el caso de que no se llegase a ese convenio global, estaría dispuesta la Consejería, al menos por su cuenta, a hacer algún tipo de obra; evidentemente, no cubrir los objetivos del plan, que, desde luego, este grupo no le pediría que los cubriera si no hay colaboración por parte del Ayuntamiento de Madrid, pero ...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Doz, le ruego que concluya, por favor.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Termino. Pero, en su caso, a lo mejor tener que proceder, como se ha procedido en otros temas, como el realojo de la población marginada, o se puede proceder en casos como el Plan Integral de Desarrollo de los barrios del sur y del este. Repito que, evidentemente, no se le exigiría que cumpliera el plan por su cuenta la Consejería de Educación, pero sí algún tipo de actuación. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle que, efectivamente, nosotros llevamos una serie de comunicaciones al Ayuntamiento ya desde el año pasado; fechas: 4 de septiembre, 19 de octubre, 29 de diciembre, y conversaciones a lo largo de este año, del año 93.

Yo no podría ahora decirle claramente si se va a iniciar alguna obra en el 94, puesto que habrá que redactar esos proyectos; para poder redactar los proyectos hay que tener el suelo como tal; nosotros no podemos, si no tenemos ese suelo, y esto es término municipal de Madrid, iniciar una construcción de nueva planta de una escuela infantil; estamos trabajando en la doble línea de que se nos concedan esos solares; en cuanto se nos concedan, redactaremos los proyectos, y la otra posibilidad es la rehabilitación de colegios públicos, que en los tres que nos han ofertado hasta ahora no han sido, según nuestros servicios técnicos, satisfactorios, por los diversos aspectos que le decía anteriormente.

No obstante, yo soy relativamente más optimista que lo era hace algún tiempo, porque yo creo que hay, o por lo menos es lo que hemos denotado en la Consejería, una mayor sensibilidad al planteamiento que se ha hecho desde la Asamblea de Madrid por parte del propio Ayuntamiento.

En este sentido, yo creo, y verbalmente se nos ha comunicado, en el deseo que tienen de firmar un convenio a principios del próximo año, y yo creo que podremos desbloquear el tema ahí, o, por lo menos, en alguna medida. Modelo de financiación, dos niveles; las escuelas infantiles que están funcionando ya desde hace algún tiempo, en el que tenemos unos acuerdos de financiación vía los tres tercios: un tercio Comunidad, un tercio Ayuntamiento, un tercio usuarios. También, en este sentido, tenemos buenas palabras para esas seis escuelas infantiles, por las que se interesó S.S. creo que el año pasado; yo creo que a partir de enero se van a renovar esos acuerdos; en este sentido también estoy algo más optimista, y los otros vamos a ver si podemos desbloquearlos.

En resumen, como preguntaba usted cuál es el estado de las conversaciones, le diré que yo creo que el estado ahora mismo, dentro de lo que cabe, es un estado de buena esperanza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 100/93, del Sr. Casado González, del Grupo Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la situación en que van a quedar los agricultores de la CAM después de publicada la Orden 26-11-93, por la que se establecen las normas específicas del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas para la campaña 1994-1995.

PCOP. 100/93 R. 5053 (III).

Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es clara. Después de la Orden de 26 de abril, por la que se

establecen las normas de apoyo a los productores de semillas oleaginosas para la campaña 94-95, ¿qué es lo que va a ocurrir?

Pero yo, con su permiso, señor Presidente, quiero, antes de que me conteste el señor Consejero, hacer dos matizaciones. La primera es que la situación es crítica, y precisamente la Comunidad de Madrid es una de las más dañadas por esta política agraria del Gobierno central. No nos podemos permitir el lujo de perder ni un agricultor más de los ya menguados y envejecidos habitantes que hay en el mundo rural, y, además, los agricultores estamos en contra de este sistema de ayudas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, primero, aclarar, por la segunda parte de la pregunta que ha hecho el Diputado, que la política que hace este Gobierno, la Administración central, es la política agraria comunitaria, y, lógicamente, no se puede estar en la Comunidad Europea a unas cosas sí y a otras no, y esto no significa que yo comparta el criterio del señor Diputado, pero, en cualquier caso, quiero aclarar eso.

La Orden tiene una serie de medidas directas y otras indirectas; yo creo que el señor Diputado -para ganar tiempo- conoce perfectamente cuáles son las medidas directas e indirectas, y se puede resumir que, por tanto, como consecuencia de la aplicación de esta Orden, en lo que a nuestra región se refiere, se puede afirmar que está garantizada con derecho a ayuda al menos la superficie de cultivo de girasol, que tradicionalmente se venía sembrando de secano en la Comunidad de Madrid, y, por otro lado, están garantizadas con derecho a ayuda las superficies de siembra de girasol en regadío también. Muchas gracias, señor Presidente, y Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la explicación, pero no es completa. Está garantizada en el regadío, pero el 50 por ciento de la producción del año anterior, y está garantizada solamente en zonas donde son más de 2.000 kilos/hectárea de grano lo que se recoge, y esto en nuestra Comunidad es la zona de la Campiña, donde hay que dejar un barbecho del 70 por ciento, y una pequeñísima parte de la zona del Lozoya.

Mire, señor Consejero, yo pregunté el año pasado, el 17 de diciembre del 92, algo por el estilo, y usted me contestó que los agricultores teníamos que tener, ante todo, por parte de ustedes, una buena información -

tengo aquí el Diario de Sesiones-, y luego, cuando yo le hablé de las subvenciones, me contestó que difícilmente se pueden sembrar subvenciones; en eso estaba de acuerdo, y aquel día no le pude replicar porque ya no había más tiempo; pero el 21 de octubre, esperándonos algo por el estilo, también volví a preguntar cuándo se iba a tener conocimiento. Usted me contestó que en noviembre, y, además, me dijo así como que la mayoría de los cultivos herbáceos tienen ayudas como mínimo en continuidad, y de paso le digo que, por las conversaciones que he tenido con el Ministerio de Agricultura, las subvenciones iban a subir en casi todos los casos, cosa que no ha ocurrido así.

Que tenemos que estar en la Comunidad Económica, de acuerdo, pero que mientras que el 50 por ciento tenga que haber reducido las semillas oleaginosas, en la Comunidad de Madrid no va a ser ni siquiera el 10 en lo que nos queda. ¿Por qué? Porque usted ha repartido de manera que beneficia a ciertas comarcas, no precisamente a la de Madrid; y le digo lo que le decía antes, esto yo creo que ya va a ser una de las causas para más abandonos, y no nos podemos permitir en la Comunidad de Madrid perder ni un agricultor más; no por lo que producen, sino por conservar el medio ambiente, que tan buena falta nos hace. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *"Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Que yo comparta el criterio de que la agricultura es una manera de defender el medio ambiente no quiere decir que sea la única manera de defender el medio ambiente, Señoría.

Por otro lado, usted sabe perfectamente que las medidas que regula esta Orden vienen, de alguna forma, a disminuir o eliminar las fuertes penalizaciones que tendría el no respetar la superficie máxima garantizada en el sembrado de oleaginosas.

Por lo tanto, ésta es la situación; algunos quieren seguir sembrando hasta donde piensan que es conveniente, y eso es lo que ataca la reforma agraria comunitaria de la Comunidad Europea, y es convenientemente atacado con este tipo de ayudas, que, insisto, tratan de paliar o disminuir lo que sea sobrepasar una serie de circunstancias, que son las superficies máximas garantizadas en este cultivo; en consecuencia, si nos atenemos a eso, estas ayudas son complementarias, y, como usted bien dice, no cree en este tipo de subvenciones; yo tampoco de forma total, pero complementariamente, como una manera de desincentivar una situación que muchas veces corresponde a no tener información, que se está dando, pero que a lo mejor es conveniente seguir incidiendo en ella, lógicamente, a mí me parece que son sumamente beneficiosas este tipo de ayudas, pero, insisto, siempre vienen a disminuir o a paliar

una situación que, de no tener esta Orden, se daría por la reforma agraria comunitaria, y porque hay excedentes, y, por lo tanto, de alguna manera hay que actuar en esta Comunidad Europea que ya somos todos. Muchas gracias, Señoría, y Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 102/93, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que no se dispone de ningún teléfono público en la Unidad de Hospitalización Breve del Instituto Psiquiátrico José Germain de Leganés, por lo que los pacientes no pueden comunicarse con el exterior.

PCOP. 102/93 R. 5055 (III).

Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que dirijo literalmente al Consejo de Gobierno es la siguiente: cuál es el motivo por el que no se dispone de ningún teléfono público en la Unidad de Hospitalización Breve del Instituto Psiquiátrico José Germain de Leganés, con lo que los pacientes no pueden comunicarse con el exterior. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, se produjo un corte de la línea TRM en el mes de agosto, pero los pacientes han podido comunicarse telefónicamente con el exterior en todo momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero por su respuesta, de la que discrepo, o al menos me hace discrepar la información que este grupo parlamentario tiene. En primer lugar, nos hacemos eco de una denuncia, que sin duda conoce el señor Consejero, porque ha sido dirigida a él también por parte de un sindicato, de Comisiones Obreras, y hacía referencia a un corte, según ellos, producido por falta de pago en un teléfono público de los que el cliente introduce monedas, y para nosotros era mucho más sorprendente que, un teléfono que paga el usuario, se cortara por falta de pago; ésta es la primera cuestión que yo pedía que aclarara: si esto es o no es así.

En segundo lugar, la afirmación más importante, de que a pesar de este corte producido, con independencia

de que la causa sea la que yo le acabo de exponer u otra que pueda decirnos el señor Consejero, es que ellos precisamente se quejaban porque no podía hacer uso del teléfono. Por lo tanto, discrepo de esa segunda afirmación, o por lo menos discrepo en base a la información que teníamos cuando hicimos la pregunta y hablábamos del corte, y discrepo también, en el día de hoy, con la información que tenemos actualmente, en la que se nos dice que el corte producido en el teléfono ha sido reparado, pero, de todas formas, sigue en un estado de abandono lamentable, según sigue denunciando el sindicato Comisiones Obreras, que viene a decir -lo tengo por escrito-, que está más tiempo en situación de no poder ser utilizado que en situación de poder utilizarse. Entre otras cosas, dicen, porque nadie se ocupa de sacar las monedas que dicho teléfono recauda de los usuarios del mismo, con lo cual es imposible volver a introducir monedas para poder realizar llamadas.

En definitiva, señor Consejero, lo que nosotros le queremos recordar es que, efectivamente, en esta unidad hay enfermos pero, afortunadamente en este caso, no son sordomudos. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando. - "Desde los escaños.): Señor Presidente, Señorías, con independencia de que en el futuro podamos llegar a poner teléfonos portátiles a disposición de los enfermos, he de decirle que la comunicación de cortes de línea tuvo lugar el 17 de agosto, y se conoció en el Servicio Regional de Salud el 24 de agosto.

La factura de los teléfonos TRM viene conjunta, con el total de las facturas remitidas por Telefónica, para todos los teléfonos contratados a nombre del Intituto José Germain. Cuando se pagan las facturas a Telefónica se hace, como le digo, de forma conjunta y por parte de la tesorería.

Las líneas desconectadas, Señoría, para su tranquilidad, fueron sustituidas el 1 de diciembre del 93. No obstante, aun existiendo línea, no se pudo efectuar comunicación, por lo que los días 3 y 7 de diciembre se presentaron los técnicos correspondientes de Telefónica sin que resolvieran el problema. Por fin, parece que se resolvió el problema de este teléfono TRM el 9 de diciembre del 93; al día de hoy se pueden efectuar llamadas con normalidad desde el teléfono TRM; pero, tal como le he manifestado, se habilitó, sin perder la referencia de la peculiaridad de los pacientes de dicho hospital, el teléfono del médico responsable de la unidad y el teléfono del administrador, a fin de que fueran utilizados ambos teléfonos cuando hubiere necesidad.

Con el fin de evitar esta clase de problemas, el Servicio Regional de Salud ha propuesto que se formalice un contrato con Cabitel, con la finalidad de instalar,

gestionar y controlar dichos teléfonos, ya que este servicio puede liberar al Instituto del trámite de recogida e ingreso de las monedas introducidas, gestionándolo directamente dicha empresa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 104/93 del Sr. De la Torre Montoro, del Grupo Popular, al Consejo de Gobierno para que informe sobre el coste presupuestario de la Línea 6 del Metro de Madrid, en el tramo comprendido entre las estaciones de Príncipe Pío y Moncloa.

PCOP 104/93 R.51133 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el coste presupuestado de la Línea 6 del Metro de Madrid, en el tramo comprendido entre las estaciones de Príncipe Pío y Moncloa? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños.): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Señor De la Torre Montoro, como veo que es una pregunta muy precisa, le contesto también muy concretamente a la misma. Del tramo de la Línea 6 del Metro que se está construyendo, como sabe usted, entre Laguna y Ciudad Universitaria -uno de los tramos concretos intermedios que usted señala-, entre las estaciones de Príncipe Pío y Moncloa, están contratadas las obras de infraestructura por un presupuesto de 7.162 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muy bien, don Julián; ahora le voy a decir que de esos siete mil y pico de millones la Tesorería de la Comunidad de Madrid se podía haber ahorrado por lo menos un 35 o un 40 por ciento, que está tirado a la basura, ¿por qué? Porque, en parte de ese tramo que acabamos de describir, la Línea 6 corre sensiblemente paralela a la ya existente Línea 3, sobre la cual usted hizo unos tanguillos hace un año y pico en esta Cámara, cuando yo le hice una pregunta de índole similar.

Yo creo que si las cosas se hubiesen hecho con la cabeza en lugar de hacerlas con otras cosas -que es como

parece que se llevan a cabo muchas veces en esta Comunidad de Madrid- se podría haber aprovechado esa oportunidad. Cerrar la Línea 6, ya que se tomó la errónea decisión de cerrarla por arriba, por debajo de la calle Princesa, en lugar de cerrarla por abajo, por el Paseo de la Florida, para dar servicio a los habitantes de esa zona que no tienen, y no van a tener Metro en el futuro, haber aprovechado el tramo de Línea 3, que corre bajo la calle de la Princesa, y que ya existe. Para ello habría que haber decidido cerrar la Línea 3, o poner la terminal de la Línea 3 en Plaza de España o Ventura Rodríguez, y, a partir de ahí, aprovechar el túnel.

Ya sé que me está usted mirando con cara de gálibo. Yo le digo que no me hable del gálibo en su dúplica, porque ya sé que me va usted a decir que los trenes de la Línea 6 tienen un gálibo más ancho que los de la Línea 3, que pertenece al sistema antiguo de líneas del Metro, porque yo también le puedo decir que si en los años 60, con los medios técnicos que había entonces se hizo un recrecido de las estaciones de la Línea 1, que entonces era Tetuán-Vallecas, porque hasta Portazgo y Plaza de Castilla ya se habían construido estaciones de 90 metros, no me diga usted que en los años 90 no se podía haber aumentado el gálibo del túnel en ese tramo de la calle Princesa.

Consecuencias de una decisión tomada erróneamente -no voy a decir que la decisión es tomada maliciosamente-, porque no se utiliza lo suficiente la cabeza: más gasto, más incomodidades a los vecinos de Madrid -que, verdaderamente, vemos cómo está la calle Princesa con las obras del Metro-, y, en definitiva, una red de Metro más inconsecuente con las necesidades de los madrileños y con la realidad.

Créame, don Julián, le hago esta sugerencia con gran espíritu constructivo. Esto ya, desgraciadamente, no tiene arreglo, pero yo me hubiera quedado intranquilo, y mi responsabilidad cara a los madrileños se hubiera quedado insatisfecha, si yo no le hubiese hecho a usted esta pregunta. Tómela, por favor, como crítica constructiva, y, en el futuro, cuando se planteen más ampliaciones del Metro, que estoy seguro que se van a plantear -y cuando nosotros gobernemos no vea usted lo que vamos a plantear-, vamos a pensar las líneas de Metro con la cabeza y no con los pies, como hemos hecho hasta ahora. Muchas gracias, señor Presidente; señor Consejero, muchas gracias también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor De la Torre Montoro, empezando por el final que usted ha señalado, como les va a dejar solos el señor Ruiz-Gallardón, no van a poder gobernar, como ha señalado recientemente. Entonces, tienen que empezar

otra vez, y fíjese lo que les queda: tela marinera. Luego, aguante que es usted joven, y, como el pelo ya no se le va a poner blanco, porque ya lo tiene, no habrá ningún problema en que continuemos hablando sobre esa crítica que usted llama constructiva. Las críticas no son ni constructivas ni destructivas; son críticas.

Mire, Señoría, yo reconozco que es usted gracioso planteando lo del Metro, porque es como, por poner un ejemplo, si en vez de que estuviesen, en este caso en los escaños de enfrente, o en los del lado en que yo me sitúo, los de mis compañeros de grupo, se señala que para qué tener 101 escaños, si podía haber uno solo y que estuviese en representación de todos.

Esto es lo mismo. Usted me dice: haga un túnel por donde pase la Línea 3, la Línea 6 y porque no le coincide, si no, me pediría alguna más. A la Puerta del Sol, según sus teorías, sólo llegaría una línea. Pero usted tiene que tener en cuenta una cosa, a pesar de que alguna palabreja técnica ha utilizado, esos de los recrecidos, y el gálibo de los trenes 5000 y 2000, y me gusta que vaya aprendiendo las tecnologías que explotamos en el Metro de Madrid, porque es importante para la mejora de nuestra formación, de cara a que nos entiendan los ciudadanos, y sobre todo los que viajan en el Metro. Le quiero señalar que se le ha olvidado a usted una cosa respecto a esos recrecidos, y es que habría que hacer otro nuevo túnel para que no se paralizase la explotación de la Línea 3, pero además, hay que tener en cuenta las pendientes -¿sabe usted lo que son las pendientes?-, y viniendo desde Príncipe Pío, le aseguro que es imposible llegar a Moncloa con la misma pendiente que trae la Línea 3 desde Plaza de España, porque venía de Príncipe Pío, que, como sabe usted, está un poquito más abajo, con la Cuesta de San Vicente en medio. Esas pendientes obligan a que, como los trenes no son de cremallera, sino que tienen que tener un máximo y un mínimo para ser explotados, las líneas tengan que ir paralelas; le aseguro que no van por la calle Princesa al mismo nivel. Va uno superpuesto sobre el otro, porque no podemos decir: allá va ese metro; no es un metro de madera, ni ése de pesas y medidas que hay en París, en un museo, que se nos contaba cuando éramos pequeños; no es ése metro, sino un metro que transporta a los ciudadanos.

Señor Montoro, reconozco la gracia que tiene usted planteando estas cosas, y le agradezco el consejo, pero aquí no se tiran los recursos públicos; se aprovechan al máximo, y la Línea 6 va a ser la línea fundamental de Madrid, y la vamos a inaugurar nosotros, el equipo de Gobierno socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Interpelación 17/93, del señor Rodríguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia

de vivienda, con especial incidencia en el Plan Cuatrienal de Vivienda 1992-1995.

I 17/93 R.4317 (III)

Tiene la palabra el señor Rodríguez González, por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La política de vivienda está siempre en el centro del debate político e ideológico, ya que las características sociales del bien vivienda, y su enorme peso económico, hacen inevitable que ello sea así. Gran parte del presupuesto familiar medio tiene como destino el ahorro para adquirir una vivienda, el pago de una hipoteca o un alquiler, y los gastos de mantenimiento, acondicionamiento y mejora de la vivienda.

Consciente de ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una iniciativa parlamentaria sobre vivienda; una interpelación sobre la política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial incidencia en el Plan Cuatrienal 92- 95, y lo hacemos porque estamos seriamente preocupados con el problema de la vivienda en nuestra Comunidad, que no solamente no se resuelve, sino que entendemos que va incrementándose día tras día. Y es que en Madrid se dan unas circunstancias muy especiales que hacen que el problema de la vivienda sea acuciante.

En la Comunidad de Madrid habita el 25,8 por ciento de la población española, que lo hace en núcleos de más de 100.000 habitantes. El 13,8 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid habita en núcleos de más de 100.000 habitantes, y el 13,7 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid tiene una edad inferior a 30 años. Son precisamente estos colectivos, Señorías, los que tienen una mayor necesidad de vivienda, ya que el problema de la vivienda afecta con mucha mayor intensidad a las zonas urbanas y a los colectivos de jóvenes.

Según el informe sobre la evolución del subsector vivienda, del MOPU, en 1991, del total de peticiones de ayudas recibidas en toda España, más del 30 por ciento corresponden a nuestra Comunidad, cuando la población no supera el 15 por ciento del total nacional; menos del 15 por ciento, piden el 30 por ciento de las ayudas. En cuanto a las concedidas, lo fueron solamente el 26 por ciento de las solicitadas desde Madrid. Son datos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Asimismo, el comité de expertos ha estimado que las necesidades de vivienda en Madrid, para el período 91-96, por saldo familiar, ya que la estructura de población hace prever que aumente el número de familias, aunque no lo haga la población total, va a ser de 18.000 por año. A esto hay que añadir la reposición de las que se encuentran en mal estado, que, según el informe de este comité, se estima que 81.000 viviendas del municipio de Madrid están en mal estado,

susceptibles de rehabilitación o reposición, y 12.000 en estado de ruina; esto sin tener en cuenta los problemas de chabolismo e infravivienda que perduran en Madrid, en donde 27.000 viviendas no tienen aseos.

En cuanto al coste de vivienda, en Madrid es el más elevado de toda España: 255.000 pesetas/metro cuadrado, frente a las 114.500, que es la media nacional; más del doble Señorías, más del doble, y son datos también del comité de expertos. A estas cifras podríamos añadir los datos facilitados recientemente por el Banco Hipotecario. En un momento de crisis como el que estamos viviendo, con un incremento del paro vertiginoso, con todos los indicadores económicos en recesión, producto interior bruto, renta familiar y consumo, el Banco Hipotecario nos dice que la vivienda en Madrid sigue aumentando de precio. En los nueve primeros meses del año 93 se ha encarecido un 2,7 por ciento la vivienda nueva, y un 5 por ciento la usada; si bien, y esto es importante, matiza que es la vivienda social la que tiene un mayor incremento, ya que la de lujo se mantiene e incluso desciende. Por el contrario, la vivienda social sigue subiendo. ¿Por qué? Porque la demanda sigue siendo mucho mayor que la oferta. Hay muchas más familias que necesitan una vivienda asequible, que viviendas de este tipo en el mercado.

Por otro lado, tenemos los datos de vivienda iniciada y terminada en nuestra Comunidad en los últimos años; son datos del Anuario Estadístico del MOPU, del 91. Presten atención. En el año 87 se inician 22.340 viviendas; en 1991, solamente 19.326. Son 3.014 viviendas menos; un 13,5 por ciento. Pero analicemos estas cifras, porque es importante.

En este período, el inicio de viviendas libre crece, ya que pasa de 13.436 en el 87, a 15.334 en el 91. Un incremento del 14,13 por ciento. Es la iniciación de viviendas VPO la que desciende en este período. En 1987, se inician 8.904 viviendas de VPO, que representan el 39,86 por ciento del total iniciadas, y en el 91, sólo 3.992, el 20,66 por ciento. Se inician 1.898 viviendas libres más, y 4.912 VPO menos, dato más que preocupante para una Comunidad como la nuestra, que padece un gravísimo problema de vivienda, especialmente de vivienda social y asequible. Sigamos analizando estos datos.

De las 3.992 viviendas de VPO iniciadas en el 91, sólo 38 viviendas, atención, Señorías, sólo 38, lo fueron de promoción pública; el resto, 3.954, lo fueron de promoción privada. Ante estos datos, este Diputado se pregunta -la sociedad también se lo preguntaría-: ¿Es esto todo lo que nuestros gobernantes regionales pueden hacer por solucionar el problema tan grave de vivienda en nuestra Comunidad? Cada año se inician menos viviendas de protección oficial, y de éstas, cada vez menos de promoción directa, hasta llegar a la ridícula cifra de 38 en 1991. Al mismo tiempo, la iniciativa privada es capaz de promover más vivienda año tras año. Los datos de

vivienda terminada no son, desgraciadamente, mejores; quizás peores, si cabe. No voy a abrumar a SS.SS. con ellos; solamente decirles que en el 91 se terminaron 10.335 viviendas de VPO menos que en 1987; en 1987 se terminaron 12.225 viviendas de VPO, y en 1991, se terminaron 1.894; el 84,51 por ciento menos. Los datos no necesitan ser comentados; son significativos por sí mismos.

Ante tanta demanda insatisfecha, tanta infravivienda, tantas necesidades generadas año tras año, preguntamos al Gobierno regional, ya que es motivo y objeto de esta iniciativa el interpellarle: Uno. ¿Sabe la Consejería de Política Territorial cuál es el número real de viviendas que se necesitan en el presente y a corto plazo en nuestra Comunidad? Dos. ¿Cuál es la tipología del demandante de vivienda en nuestra Comunidad y su situación socioeconómica? Tres. ¿Dónde se necesitan, geográficamente, estas viviendas? Cuatro. ¿Cómo va a afrontar el Gobierno regional, responsable de vivienda en la Comunidad, estas necesidades? Cinco. ¿Con qué medios? Seis. ¿En qué tiempos; con qué calendario? Son preguntas muy concretas que le agradecería al señor Consejero que me respondiera de forma también concreta.

Algunos datos he aportado en mi intervención, son públicos, y he citado la fuente, no dudo que el señor Consejero los conoce, pero son incompletos. Por ello, es necesario conocer las necesidades totales y globales.

Asimismo, existe una moción aprobada por unanimidad de esta Cámara hace unos meses, en la que se solicitaban actuaciones en este sentido. Por cierto, dos de sus cuatro puntos tienen como plazo final de año para su cumplimiento -esta sería mi séptima pregunta-

Siete. ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto al cumplimiento de la Resolución 10/93, aprobada por unanimidad de la Cámara, el 13 de mayo del presente año? Posteriormente le haré algunas preguntas más.

Ahora quisiera entrar en el Plan Cuatrienal de Vivienda 92-95, en realidad, el único plan que existe en nuestra Comunidad; plan que, por cierto, no es del Gobierno regional, sino que es del Gobierno de la Nación, que lo financia y que se lo ofrece para su gestión a las distintas Comunidades Autónomas.

Quiero anticiparme a su respuesta en cuanto a lo realizado por el IVIMA; no es un plan regional; son distintos programas que se ponen en marcha con logros no muy brillantes. Prueba de ello son los resultados que nos han avanzado en la prensa a mediados de noviembre, a bombo y platillo, y en los que reconocen abiertamente que no se van a cumplir los objetivos fijados para el año 93. Tienen previsto alcanzar el 82 por ciento en nueva construcción y el 84 por ciento en rehabilitación, si bien son datos que venimos calificando repetidamente de voluntariosos, ya que a mediados de noviembre, fecha de publicación, sólo está contratado el 30 por ciento en

pesetas, de lo que dicen van a hacer en 1993, tienen que hacer en mes y medio el 70 por ciento.

En cuanto a rehabilitación, vemos por la información que el señor Consejero nos remitió, previa petición a la Comisión de Política Territorial, que lo realizado hasta ahora corresponde a viviendas propiedad del IVIMA, a excepción de 309 actuaciones que lo han sido a través de convenios con ayuntamientos. Por tanto, lo hecho hecho está, pero reconocerán conmigo que no es un plan, y que además es poco para un región como la nuestra, con un importante déficit de vivienda.

No obstante, no querría entrar mucho más en el tema del IVIMA, que por su volumen y problemática, creo merece ser abordado de forma monográfica. Tengo pedida la comparecencia de su Director Gerente, en Comisión, y dadas sus realizaciones, preveía alguna iniciativa parlamentaria más.

Por ello, voy a volver al Plan de Vivienda. Cuando se firmó, dijimos -y recogido está en los Diarios de Sesiones- que era un avance sobre lo que había, ya que había muy poco, pero que no era el plan que Madrid necesitaba, dadas sus especiales características y necesidades, porque no es un plan de construcción de viviendas, es un plan de financiación. Los ciudadanos que quieran acceder a una ayuda tienen que rellenar una documentación, tienen que tener un salario inferior a 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, tiene que ser calificada su petición, tienen que buscar una vivienda, y tienen que buscar financiación en la banca privada.

El 56 por ciento de los habitantes de Madrid capital está fuera de estas condiciones. Con la bajada de los tipos de interés, los que están cercanos a las 5,5 veces, se nos quedan fuera también, ya que no les interesa suscribir un crédito al 11,75 con una subvención de un punto o dos puntos; es más fácil buscarlo fuera. Y los que están por abajo, encuentran un problema que venimos detectando, primero, de solvencia, y después de la capacidad de retorno que tienen para devolver esos créditos, con lo cual no tienen acceso a esta financiación.

Además decíamos que el Plan era discriminatorio, ya que cada familia madrileña que tuviera acceso a una ayuda iba a recibir una media de 717.000 pesetas, cuando la media de lo que recibe una familia en el resto de España son 741.556 pesetas; esto es, 23.596 pesetas más. En todo caso, 700.000 pesetas es muy poco, a los precios que se debe pagar cualquier tipo de vivienda en Madrid, más del doble de la media nacional, como veíamos anteriormente. Si el valor del módulo en Madrid es mayor, por qué no lo es también la ayuda ofrecida, nos preguntábamos entonces. Hoy nos ratificamos en ello, vistos los resultados.

Actuaciones objetivo del 92, 16.000. Actuaciones financieras en el año 92, 9.220, el 57,6 por ciento. Cumplimiento medio a nivel nacional, el 96 por ciento. Sí, Señorías, el 96 por ciento, han oído bien, frente al 56,6 por ciento de la Comunidad de Madrid. Actuaciones

objetivo del 93, 22.000. Actuaciones financiadas en el 93, 14.711, el 66,8 por ciento. Son datos al 12 de noviembre facilitados por la Consejería. Podríamos pensar que hasta final de año podría alcanzarse un 80 por ciento, como nos decía el señor Consejero.

Pero estos datos tienen truco: se han modificado los objetivos inicialmente firmados en el convenio, donde se nos decía que no era necesaria financiación para suelo, ya que de momento había suelo suficiente y era prioritario hacer todo el esfuerzo en vivienda, ahora aparecen 7.000 actuaciones para suelo en 1993. No es difícil interpretar que ante el miedo a presentar muy pobres resultados se ha optado por incorporar actuaciones en suelo, o no previstas inicialmente.

Actuaciones en viviendas financiadas realmente, 7.754, el 41,4 por ciento del objetivo para el 93, y lo calculo sobre los 18.700 iniciales, no sobre los 22.000.

En cuanto a datos comparados con la media nacional, de los que dispongo es a fecha 1 de septiembre; media nacional, 60,7 por ciento, la Comunidad de Madrid, 36,3 por ciento. Sin comentarios, vean los datos y juzgen por ustedes mismos.

Ante esta situación, y voy terminando, pregunto al Consejo de Gobierno. Pregunta número ocho. ¿Por qué se ha modificado el Plan de Vivienda inicialmente firmado con el MOPU, reduciendo las actuaciones en vivienda en 500 de régimen especial, 1.500 en régimen general, 1.700 de rehabilitación, manteniendo las de precio tasado e incorporando 7.000 actuaciones en suelo, antes no previstas.

Nueve. ¿Dónde está localizado este suelo que se ha incorporado al Plan? ¿Son actuaciones nuevas o son previsiones que ya tenía la Consejería y se han incorporado?

Diez. ¿Qué se va a hacer, desde la Consejería de Política Territorial, para ayudar a las 25.124 familias madrileñas que han pedido durante 1992 y 1993 una ayuda para financiar una vivienda y no lo han conseguido?

Once. ¿Qué se va a hacer desde la Consejería de Política Territorial para conseguir los objetivos del Plan en 1994 y 1995, y evitar la sangría económica que supone para los madrileños la pérdida de estas ayudas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez González, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente. Un minuto. Entre 1992 y 1993 son 14.306 ayudas perdidas, por un importe aproximado de 10.265 millones de pesetas; sí, Señorías, son 10.265 millones de pesetas perdidas en ayudas en sólo dos años, y 14.306 familias que han quedado sin ayuda por la ineficacia de este Gobierno que firmó un Plan que no es capaz de cumplir.

Doce y última, y ya termino. ¿Tiene prevista la Consejería de Política Territorial alguna acción para evitar esta pérdida, y lograr que el MOPU revierta esta cantidad de alguna forma a la Comunidad? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Política Territorial, tiene la palabra por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Voy a contestar a S.S. porque de la intervención que ha hecho puede deducirse que tenemos un pobre programa de vivienda, que otras Comunidades hacen un esfuerzo mayor en política de vivienda, es decir, en resumen, que hacen más viviendas, dedican mayor presupuesto, abordan mejor que nosotros los problemas de los ciudadanos en esta materia. Yo entiendo, sin paliativos, que no; que no es así como ocurren las cosas en la Comunidad de Madrid.

Les voy a dar una serie de datos para que entiendan exactamente cómo es el tema. La Comunidad de Madrid entiendo que es, sin duda, la Administración regional que más invierte en vivienda. Es la Comunidad Autónoma que más suelo ha gestionado, que más ha gastado en rehabilitación y que mayor número de viviendas en alquiler construye, de esas que en su intervención decía que son necesarias para determinadas capas de población, en concreto, para jóvenes y para personas de rentas y de ingresos bajos.

En definitiva, la Comunidad de Madrid desarrolla una de las políticas más avanzadas en el sector de vivienda protegida, y lo digo sin ningún tipo de complejos. No es una afirmación "política", entre comillas, aunque tiene un fuerte contenido político el programa de vivienda de la Comunidad de Madrid, sino que además lo podemos demostrar. ¿Qué somos los que más invertimos en vivienda? Está claro. Entre el año pasado y éste la Comunidad Autónoma de Madrid ha invertido un total de 92.247 millones de pesetas en la construcción de viviendas de promoción pública, obtención de suelo para vivienda y rehabilitación. Esta es la cantidad más importante que se ha dado entre las Comunidades Autónomas del resto de España.

Con respecto al suelo, la Consejería de Política Territorial ha logrado, en este período indicado, gestionar más de 5,2 millones de metros cuadrados de terreno para ponerlos a disposición de la construcción de viviendas, y esta fuerte obtención de suelo se ha conseguido sin necesidad de hacer fuertes inversiones de carácter presupuestario. Para ello, nos hemos basado en la concertación con los propietarios privados de suelo, a quienes se ha pagado en edificabilidad los nuevos polígonos, a una media de cinco viviendas por hectárea cedida; gracias a ellos se han podido poner en marcha los

consorcios de Loranca, en Fuenlabrada; Los Espartales sur, en Getafe; Leganés norte; Cantoloco, en Parla; Espartales, en Alcalá, etcétera, cuyo desarrollo a lo largo de 1994 va a suponer el inicio de 17.200 viviendas, de las que 13.700 serán VPO, y 1.850 serán vivienda libre a precio tasado; es decir, que el 90 por ciento de las viviendas en estos consorcios tendrán algún grado de protección. También se están gestionando acuerdos con un total de diez ayuntamientos para levantar nuevas promociones sociales, gracias al suelo gestionado en esos municipios.

En el campo de la rehabilitación, la Comunidad Autónoma de Madrid lleva realizando en los últimos años la mayor inversión de toda España; entre 1992 y 1993 sólo se han invertido 30.993 millones en este programa, lo que ha permitido rehabilitar 10.608 viviendas del patrimonio del IVIMA. Usted ha dicho los porcentajes de cumplimiento en el tema de rehabilitación, dentro del plan de vivienda; fuera del plan de vivienda, es lo que yo le estoy contando, y es un esfuerzo de rehabilitación que no lo hace ninguna otra Comunidad Autónoma.

Como usted sabe -y así se lo transmití en una reciente comparecencia-, hemos solicitado al MOPU la inclusión en el Programa Cuatrienal 92-95 de nuestras actuaciones propias en rehabilitación en los barrios de Madrid, porque se da la paradoja de que habiéndonos gastado, precisamente, más de 30.000 millones en rehabilitación, y habiendo abordado el mayor esfuerzo rehabilitador de España, aparezca en los planes de vivienda como que estamos haciendo poco esfuerzo en la rehabilitación, precisamente en Madrid. A este programa de rehabilitación propio tenemos que sumar las subvenciones concedidas en estos dos años a más de 1.000 familias para que rehabiliten sus viviendas directamente, y la realización, por parte del IVIMA, de la última fase del Programa de Barrios en Remodelación; pero, además, todo este esfuerzo está dirigido a un objetivo determinado. No se trata de cubrir con la política de vivienda la demanda de todas y cada una de las capas de población, porque siempre habrá alguna, lógicamente, y en su intervención hablaba de porcentajes, hablaba de números, en los que no me cuadra prácticamente ningún número ni ningún porcentaje de los que usted me ha dado; usted hablaba de que aproximadamente sólo el 56 por ciento de los ciudadanos madrileños podían acudir a estas ayudas, y yo le digo que es más del 90 por ciento -los que estén dentro de 5,5 veces el salario mínimo interprofesional- las personas que podrían verse afectadas por este plan de vivienda si quisieran ejercer concretamente sus derechos.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha centrado el interés, y se ha marcado como objetivo prioritario impulsar la vivienda protegida, y, dentro de la protección oficial, impulsar la de régimen especial, es decir, aquella que va dirigida a capas sociales con menos ingresos, y aquella que va dirigida a personas que buscan

una vivienda en alquiler. En el año 92 se iniciaron 1.100 viviendas de este tipo; este año, el número se ha elevado a 2.400 viviendas. Coincidiendo con el inicio de las obras, concretamente mañana el Presidente de la Comunidad va a inaugurar una exposición de proyectos, en que se va a configurar la construcción de 1.500 viviendas, en su mayor parte de alquiler, en los municipios de Fuenlabrada, Alcalá de Henares, Alcorcón, Torrejón de Ardoz, Móstoles, Alcobendas, y Aranjuez.

Precisamente en la reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda que se celebró en San Sebastián, el 22 de noviembre de este año, fuimos la única Comunidad a la que se le felicitó por el esfuerzo realizado en el campo de viviendas de alquiler, y en la obtención de suelo para atender esta demanda. Si le digo que, entre viviendas de régimen especial en alquiler y viviendas de promoción pública propias del IVIMA, superábamos las 5.700 viviendas, la siguiente Comunidad Autónoma que ponía este tipo de vivienda en alquiler, y que hizo una propia autocrítica del sistema de alquiler en el resto de las Comunidades Autónomas, le diré que no alcanzaba más de 140 viviendas/año en alquiler; le estoy hablando de 5.700 viviendas en los dos últimos años.

Hablar de incumplimiento del Plan Cuatrienal de Vivienda en estas condiciones, lo interpreto como un planteamiento no conocedor en profundidad de lo que puede ser la política de vivienda de la Comunidad, porque saben los señores Diputados que las viviendas de promoción pública realizadas por el IVIMA no cuentan para el Plan Cuatrienal, al no recibir las ayudas contempladas en él, por no estar incluida su tipología dentro del decreto, y por distintas circunstancias que no vienen al caso explicar. Lo mismo pasa con la rehabilitación del patrimonio propio del IVIMA, un patrimonio heredado por la Comunidad de Madrid, con la obtención de suelo que hemos relanzado directamente con fondos de la Comunidad de Madrid, y, sin embargo, se incluyan o no en el Plan Cuatrienal, entiendo que las viviendas están ahí, y el suelo también, porque en Madrid, para suerte de los madrileños, la Comunidad tiene una política ambiciosa de vivienda, de la que el Plan Cuatrienal es sólo una parte, y quizás en este caso, a diferencia con otras Comunidades, la parte más pequeña. Dentro de esta parte, tampoco entiendo que lo estemos haciendo tan mal, como la expresión que usted ha hecho en el repaso al Plan Cuatrienal de Vivienda, si se tiene en cuenta que en régimen especial se han financiado 4.934 viviendas en el bienio 92/93, lo que supone 1.300 viviendas más que la suma de todas las viviendas que se han hecho juntas en las Comunidades de Castilla y León, Galicia, Canarias, Aragón, Baleares, y Cataluña, en régimen especial; si usted suma todas esas Comunidades, verá que han hecho menos que lo que nosotros hemos hecho en el período bianual 92/93, en esa tipología de viviendas -vuelvo a repetir- dirigidas a clases sociales de

ingresos bajos, y viviendas, todas ellas, en alquiler. La mayor parte de estas viviendas no están contabilizadas en el plan.

En estos dos años, pues, se han iniciado 9.218 viviendas para familias con ingresos inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, siendo la Comunidad el mayor promotor de dichas viviendas, ya que el IVIMA hace el 80 por ciento de las de régimen especial, y si nos referimos a viviendas de régimen general, podemos hacer también otro análisis comparativo con otras Comunidades Autónomas, tal y como usted nos ha venido haciendo en su intervención. En concreto, las viviendas en régimen general es el capítulo que ha motivado especialmente su crítica sobre el incumplimiento de la Comunidad; hay que decir que las 12.353 viviendas financiadas -y ahora utilizo el término que usted utiliza- dentro del Plan Cuatrienal se corresponden prácticamente con la suma de las realizadas en Cataluña, en Galicia, y en Baleares, en su conjunto, y eso que en Madrid las Cajas de Ahorro actúan como entidades de ámbito nacional en general, excepto la de Madrid, y el porcentaje asumido por la Comunidad es superior al de otras Comunidades en proporción a su población.

Por ejemplo, con una población de 4.947.555 habitantes en Madrid, tres veces inferior a la suma de las Comunidades mencionadas, que suman 14.728.000 habitantes, en régimen especial Madrid supera la cifra de la suma de todas estas Comunidades; en régimen general se equipara a la de las tres Comunidades, y es el doble que la de Cataluña, y casi tres veces la de Galicia. Solamente en vivienda de precio tasado, es decir, para el tramo de población con mayor poder adquisitivo, es superada por Comunidades como Cataluña, que destina más del 55 por ciento de recursos del plan a este tipo de vivienda -curiosamente son políticas diferentes-, siendo las 10.368 viviendas financiadas en este régimen diez veces lo que ha obtenido como objetivo en régimen especial.

Nuestro papel en el Plan Cuatrienal se completa con la financiación para 1.170 viviendas de precio tasado, porque también hacemos viviendas de precio tasado, en una proporción diferente a las opciones políticas de otras Comunidades, y la calificación de suelo para 7.000 viviendas más. Preguntaba usted: ¿este suelo nuevo está financiado? Mire usted, como suelo nuevo estamos aportando a Madrid en estos momentos, a los promotores, tanto privados cooperativos como privados "stricto sensu", para más de 30.000 viviendas.

En definitiva, estamos hablando de 36.000 viviendas públicas o protegidas, puestas en marcha durante los años 92 y 93, y estamos hablando de 13.200 viviendas rehabilitadas directamente mediante ayudas, y estamos hablando de suelo obtenido calificado para 37.000 viviendas futuras.

Respecto a lo que vamos a hacer en 1994, entiendo que las cifras son también importantes: una inversión de 32.000 millones, la iniciación de 3.700 viviendas, y la rehabilitación de otras 5.000. No contentos en general con ello, vamos a poner en marcha un plan de viviendas de alquiler, y vamos a aprobar un fuerte paquete de medidas que van a facilitar el acceso a la vivienda. El próximo día 23, el Consejo de Gobierno tiene intención de someter a su consejo la Ley del Suelo, en la que se contempla, por ejemplo, que el 50 por ciento de las viviendas de los municipios mayores de 25.000 habitantes serán viviendas protegidas. Y también están a punto algunos decretos de vivienda que se conocerán en breve espacio de tiempo.

Usted ha preguntado, en los datos que ha dado sobre necesidades de vivienda para Madrid, ¿qué necesidades tiene Madrid de vivienda? Oscilan aproximadamente en la que usted ha venido diciendo: del orden de 20 ó 25.000 viviendas, la mayor parte de ellas de protección, por eso en la Ley del Suelo queremos fijar un porcentaje alto de que el suelo que se dedique en nuevos suelos residenciales sea precisamente para vivienda.

Entiendo que éste es un resumen adecuado para que sometamos la política de vivienda de la Comunidad, sin complejos, ante esta Cámara, y le digamos que, independientemente de los números -que tampoco son tan malos: podemos estar, a final de año, cerca del 80 por ciento de cumplimiento del Plan Cuatrienal de Vivienda-, terminemos con decir: ¿qué prioridades tenemos en la Comunidad desde el punto de vista político? ¿Qué tipología de vivienda hacemos? ¿Qué esfuerzo hacemos añadido al Plan Cuatrienal? Y le resumo y le digo, al final de mi intervención, que la política de vivienda de la Comunidad en estos momentos es la que reúne, de las condiciones que usted ha pedido y ha solicitado, el mayor número de viviendas, en la tipología de viviendas que más necesita la Comunidad de Madrid, es decir, aquéllas dirigidas a rentas más bajas, y viviendas en alquiler para jóvenes. Y, finalmente, los números superan ampliamente cualquier otra política comunitaria que se haga en el resto de España. Nada más, señor Presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez González, tiene la palabra, por cinco minutos, por favor.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si he escuchado al Consejero de la Comunidad de Madrid o al Consejero de otra Comunidad Autónoma. Usted es Consejero de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid tiene unas características especiales, me dice que es la que más invierte, pues claro, ¿acaso va invertir Murcia más que Madrid? Pues claro que tiene que invertir más, tiene mucha más población. Y dice que ustedes hacen una

política avanzada de vivienda, ¿dónde está? Es que no reconozco nada de lo que me dice. Dice que hay 90.000 millones de inversión en promoción pública en el año 92 y 93 -cinco minutos es muy poco tiempo para contestarle, pero voy a intentar pasar rápidamente por todo-, 90.000 millones, la documentación es suya, nos la entregó hace dos semanas: año 92, promoción pública de la CAM, 12.440 millones; año 93: 16.820, que, en total, son 29.000, no 90.000; 29.000 millones de pesetas.

Suelo. Ya estamos de acuerdo en que el suelo es necesario, pero es un medio, no es un fin, o sea, su fin es hacer viviendas; por supuesto que necesita suelo para hacer viviendas, para hacer una serie de cosas, pero su fin es hacer viviendas, y ahora nos ha dado por el suelo, pues, fenomenal, suelo, pero hagamos viviendas.

Rehabilitar. En todo lo que han rehabilitado claro que han invertido, claro que han hecho actuaciones, pero es que todo lo que han rehabilitado es propiedad del IVIMA, todo, ya se lo he dicho en mi intervención, menos 309 actuaciones, que son convenios con el ayuntamiento; claro, cómo no van a rehabilitar lo que es suyo, ¿van a dejar que se caigan sus propias viviendas? Claro que cada uno rehabilitamos nuestras casas cuando se nos caen, y las reparamos; es que estaría bueno que se cayeran las casas del IVIMA, aunque alguna ya se está debilitando y cayendo, y de eso mi compañera, la señora Busó sabe mucho, pero bueno.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Resultado: me decía que los números no le cuadran. Mire, yo, excepto el 56 por ciento -lo he dicho también en mi intervención-, que se refería a Madrid capital, no tengo el dato global de la Comunidad, todos los demás datos que he utilizado son datos que he dicho la fuente de donde proceden: Anuario Estadístico del MOPU, intervenciones del Ministro Borrell en el Congreso de los Diputados -dos intervenciones-, informe del Comité de Expertos, y la propia información que usted nos remite, que es escasa, pero que está aquí.

Dice también que impulsan la vivienda de régimen especial y que hacen un esfuerzo tremendo y no sé qué. Yo, mire, el esfuerzo que hacen pregúnteselo usted a las familias que han pedido una vivienda de este tipo: en el año 92 -y son datos suyos, utilizo sus datos-, de 4.186 solicitudes, han conseguido financiación 1.737, se han quedado 2.441 sin conseguirla; año 93 -datos suyos también-, 5.504, la han conseguido 2.061; los objetivos, que nunca me dice por qué han cambiado los objetivos, el otro día tampoco me lo dijo: 2.500 estaban firmadas en el convenio, si hacen ese esfuerzo, ¿por qué bajan en los objetivos de 2.500 de régimen especial a 2.000? Tampoco me lo ha contestado. Y luego usted dice que hace mucho, yo digo que hace poco, pero bueno, ahí estamos en puntos distintos; pero, claro, que me digan que los datos no son tan malos, y que se cumple el plan, mire usted, usted firma

un plan, lo firmó usted además en Murcia, no se lo encontró hecho, y ese plan no lo está usted cumpliendo; no lo está usted cumpliendo -son datos suyos también-.

Como le decía antes, régimen especial, año 92: se cumple el plan en un 115 por ciento, se cumple el plan en régimen especial, son 1.500 actuaciones, hacen 1.737, es lo único que se cumple. Régimen general: se cumple el 60 por ciento -son datos suyos-. Vivienda de precio tasado: eran 700, hacen 453, consiguen ayudas el 64 por ciento, 453. Rehabilitación: solamente el 15 por ciento, de 3.000, 465, y suelo en el año 92 no había. Año 93: modifican los objetivos, de 2.500 a 2.000 en régimen especial, y entonces cumplen: 103, si fueran los 2.500 ya no habían cumplido. Regimen general, el objetivo eran 11.500, lo bajan a 10.000, consiguen 4.611 actuaciones, el 46 por ciento, en régimen general. Precio tasado: 1.500, las mantienen, 684, el 45 por ciento; rehabilitación: 3.200, bajan a 1.500, no hay viviendas para rehabilitar en Madrid, 1.500, consiguen 371, hasta el 12 de noviembre, el 24 por ciento. Suelo: aparecen 7.000, y a mí no me ha quedado muy claro si es suelo que incluyen o es un suelo nuevo, porque, claro, si incluyen suelo que ya habían pensado financiar, lo único que hacen es autofinanciarse ustedes, pero no a los madrileños. Total: incumplimiento, 66 por ciento. En el año 92 -son datos suyos- el 57,63 por ciento conseguido, y me dice que ha cumplido usted el plan, ha firmado un plan que no es capaz de cumplir, habrá que modificarlo, habrá que adaptarlo, y han perdido ustedes -y, de verdad, haga las cuentas, son datos absolutamente objetivos- entre los años 92 y 93 más de 10.000 millones de pesetas en ayuda, a esas 717 de media que yo le decía, por las 14.000 que se han quedado sin financiar, 7.017 perdidas en el año 92, y 9.000 del año 93, que serán algunas menos, pero, a esta fecha, hemos perdido 10.265 millones de pesetas.

Luego hay preguntas que se las he hecho muy claritas, incluso se las puedo entregar, si quiere, más o menos son 20 ó 25, que yo le digo, porque he leído el informe del Comité de Expertos, un informe del Consejo Económico y Social, habrá que hacer un estudio serio de lo que se necesita en nuestra Comunidad, no poner parches, ni tapar grietas, ni agujeros, porque eso se tapa en las viviendas, pero no en el programa. Además que los técnicos de la Consejería hagan un estudio, no presupuestos millonarios en el Capítulo II de los presupuestos. Respecto a las preguntas dos y tres, claro si no se sabe lo que se va a hacer, ni dónde, ni por qué, es una utopía, le estoy preguntando sobre una utopía, y le estoy pidiendo un dato cualitativo cuando no tenemos el cuantitativo, pero es necesario que se haga, y además lo ha pedido esta Cámara.

Respecto a la pregunta número cuatro, ¿cómo se va a afrontar el programa? Pues como se pueda, es decir, yo deduzco que, como no hay un plan global, como podemos iremos haciendo lo que vayamos pudiendo.

¿Con qué medios y en qué tiempo? Con los que tengamos, en el tiempo en que lo podamos hacer. Es que es todo así, señor Consejero; es decir, concretemos, hagamos un plan, se lo pidió esta Asamblea, lo tiene que presentar usted antes del 31 de diciembre; hagamos un plan serio, nos sentamos, lo discutimos, y tendrá usted toda nuestra ayuda para sacarlo adelante, pero tráiganos algo serio sobre lo que discutir, y, desde luego, lo que está claro es que el convenio no se está cumpliendo, no se está cumpliendo, y me remito a su resultado. ¿Que después resulta que usted hace otra cosa por otro lado y no sé qué, porque le parece bien? Pues está muy bien, pero está muy bien lo que haga, que, a nuestro entender, es muy poco.

En cuanto a los resultados de las Comunidades Autónomas, mire, los datos del Ministro Borrell del 1 de septiembre...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Acabo, señor Presidente. De los datos solamente hay una Comunidad Autónoma que vaya por debajo de nosotros en cumplimiento: Cantabria, solamente, pero estan todas las demás por encima: Castilla y León, el 81 por ciento, cuando nosotros llevábamos el 36 por ciento; Andalucía, el 75 por ciento; Castilla-La Mancha, el 69 por ciento; Cataluña, el 48,9 por ciento; todas por encima de nosotros.

Datos del año pasado, del año 92, de cierre: todas por encima de nosotros, sólo Cantabria quedó por debajo. Cuando nosotros conseguimos el 59 por ciento, que dice usted -el Ministro Borrell dice 66 por ciento- Castilla y León consiguió el 138 por ciento; la problemática es distinta, sí; las cantidades son distintas; la población es distinta, pero es que usted ha firmado un convenio que pudo adaptar a las necesidades de nuestra región, y este convenio no está adaptado, y no se va a cumplir en el 94 y no se va a cumplir en el 95, y estamos perdiendo mucho dinero en ayudas que es necesario recuperar para hacer inversión en política de vivienda. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de explicar, por enésima vez -lo he hecho en multitud de ocasiones- qué es el Plan de Vivienda -usted lo ha dicho al principio de su intervención-; es un plan de financiación; cuáles son las funciones de las Comunidades dentro del Plan de Vivienda, cuáles son las funciones de los ayuntamientos, del Gobierno y cómo se reparten las responsabilidades.

Se pidió, y se pidió por Comunidades especialmente, gobernadas por el Partido Popular, estoy poniendo como ejemplo a Galicia, que no se evalúe el Plan de Vivienda en función de unos meros resultados cuantitativos que no recogen el esfuerzo de las Comunidades Autónomas, sino que se recoja de verdad el esfuerzo del plan complementario de la Comunidad, para saber qué se está haciendo en vivienda en esa Comunidad, si no se están dando datos que pueden equivocar a la gente, y le repito que Madrid es la Comunidad que más esfuerzo hace en política de vivienda, porque la interpretación de cómo se está cumpliendo o incumpliendo el Plan de Vivienda, es: ayuntamientos y Comunidades facilitan suelo; a la vez tramitan las solicitudes de los interesados, que no sólo es un mero trámite, es decir, cuando una persona pide una ayuda para el Plan de Vivienda 92-95, presenta un proyecto, una viabilidad, unas condiciones económicas y familiares, para someterse a las ayudas, que hay que estudiar, hay que evaluar y hay que calificar.

Por consiguiente, no me interprete como diciendo que el cumplimiento del Plan de Viviendas es sólo calificar viviendas; no, no es así. Pero es curioso que en Madrid, calificaciones en régimen especial, que es de lo que usted estaba hablando, estábamos en el 219 por ciento, y en el cumplimiento también lo hemos superado ampliamente. En régimen general, estamos en calificaciones en el 110,14 por ciento, es decir, teníamos las pervisiones muy aproximadas, cuando firmamos en Murcia, de cuántas iban a ser las solicitudes y cuántas se podían calificar. A precio tasado: estamos en expedientes a precio tasado en el 65,67 por ciento. En rehabilitación: en solicitudes, en el 95,53 por ciento; no sigo, pero las calificaciones que es una de las obligaciones básicas de una Comunidad Autónoma para decir a quién financiar y a quién no, llegamos al trabajo que se nos exige, tanto en esfuerzo de suelo -que se lo he repetido en mi anterior intervención- como a programas complementarios de política de vivienda, que se nos exigió en Murcia también y firmamos, como en trabajo para ver qué promociones son calificables, o no.

Hemos superado en calificaciones, en decir esta vivienda tiene derecho a las ayudas en caso de que obtenga financiación, exactamente y prácticamente en los objetivos que nos fijamos en Murcia. ¿Qué ocurre? Que desgraciadamente, en esta Consejería no tenemos ni un banco, ni una caja de ahorros que pueda dar las ayudas, y cada entidad financiera -y usted lo conoce mejor que yo- tiene que examinar cada una de las actuaciones que se les presenta a financiación, y saber si para esta persona, por las condiciones equis, que no voy a entrar en este momento, esas viviendas pueden o no pueden ser financiadas, entran dentro de la política del banco concreto, sea público o privado, a la hora de conceder ayudas y en la financiación hay algunas, un 20 por ciento, en este caso en Madrid, en este año, que han podido

quedar colgadas de financiación.

No me diga que la gente no obtiene financiación por culpa de la política de la Consejería de Política Territorial, que no es así; será por culpa de que no tiene las garantías suficientes, para la entidad bancaria correspondiente, la persona que lo solicita, o será porque la entidad bancaria a la que lo solicita, no le da la gana de darle la ayuda, dentro de la política bancaria propia que tiene; pero esas exigencias no se las haga usted ni a la política de la Consejería de Política Territorial, ni concretamente a los funcionarios que califican las viviendas, que tienen un trabajo complejo, diverso y que a lo largo de este año han hecho un esfuerzo de trabajo fuerte para obtener, en calificaciones, cantidades muy por encima de las previstas y de las definidas en nuestro pla. El cumplimiento del Plan no sólo está en quiénes de aquellos que han ido a un banco han obtenido financiación; está en las calificaciones, está en la obtención de suelo y está en la política complementaria de la Comunidad que, como le he dicho, es muy amplia. Me da las informaciones del Ministro Borrell del mes de junio, y estamos en diciembre, y los datos que le he dado yo están actualizados, concretamente a la fecha.

Me decía que no habíamos puesto 90.000 millones en la política de vivienda. Me decía usted: es que suelo... Claro, sí, suelo tiene que haber. Oiga, es que obtener suelo es el primer paso y lo inicial y lo absolutamente clave para hacer política de vivienda, porque las viviendas no se edifican en el aire, o bajo el mar, salvo algún experimento japonés de última hora.

Por consiguiente, entiendo que esos 90.000 millones a los que me he referido son los presupuestos de la Consejería, que están marcados en nuestra Ley Presupuestaria, y se dedican a la rehabilitación, se dedican a suelo, se dedican a promoción pública, se dedican a régimen especial y a ayudas directas a las familias en los distintos regímenes, a la hora de obtener ayudas, financiación y subvención de tipos de interés. (Rumores.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio a SS.SS., por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): En cuanto a los estudios, tengo concluido un estudio, lo tengo encima de la mesa, y en su momento -quizá no ahora porque con cinco minutos no hay tiempo para entrar en un estudio- quiero cumplir los acuerdos que hemos tenido en esta Cámara los distintos grupos políticos, y aportar todo, desde datos, objetivos, fines, política de vivienda, antes de lo que entiendo puede ser primeros de año, para darles exactamente los datos con todas las circunstancias que eso lleva aparejado. Son necesarias 20.000 viviendas; cuál es la demanda en la Comunidad. A eso no se puede responder: mire usted, son 27.625 viviendas, porque no lo sé, ni lo sabe nadie; lo que podemos tener son

aproximaciones en un mercado tan complejo como es el de vivienda, en una situación de crisis, en un listado de personas en espera, que han pedido vivienda en la Comunidad, y que usted dice que no cumplimos.

Este es un tema que hay que drenar mucho, hay que saber en qué condiciones se piden esas viviendas. Qué posibilidades presupuestarias tiene un Gobierno regional para abordar, con carácter integral, una política global de vivienda. Llegaremos a donde podamos en las líneas básicas. Y, ¿cuáles son las líneas básicas? Obtención de suelo, esfuerzo presupuestario máximo para familias que tengan unas condiciones de ingresos que no puedan adquirir una vivienda, luego tenemos que hacer vivienda en alquiler.

¿Para todo Madrid? Difícilmente lo podremos hacer; tendremos que propiciar que entidades privadas, con fórmulas más o menos imaginativas, entren en la construcción de vivienda en alquiler, que tengan una serie de ventajas, que tampoco son exclusivas de esta Comunidad Autónoma ni de esta Consejería, como podrían ser ventajas fiscales, a la puesta en el mercado de vivienda en alquiler; acometer la rehabilitación y la puesta en el mercado de viviendas vacías con incentivos, precisamente a las viviendas vacías en Madrid, que en este momento quizás superen el parque posible nuevo en los próximos cinco años...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego que vaya concluyendo, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado): En fin, un Plan de Vivienda es un tema muy complejo, es de enorme amplitud, y no dude que le facilitaremos los trabajos que llevamos hechos a lo largo de estos dos años, que creo que son suficientemente interesantes e ilustrativos, para que S.S. tenga conocimiento pleno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Sobre este tema, el tan traído y llevado problema de las viviendas en la región de Madrid, que es cada 15 días, o bien en Comisión o en Pleno o en los distintos foros que se puedan dar, se está planteando que se hagan los distintos balances de cómo va el nivel de cumplimiento del Plan 460.000: se dan las cifras, se actualizan, se repiten, pero o hay una salida de la Comisión, en excursión, a ver todas y cada una de las promociones, y las vamos contando para que no haya lugar a dudas, por los distintos Diputados o, por el contrario, cualquier dato que se dé en Comisión por el Consejero, el Viceconsejero, la Directora

General de Vivienda, el Gerente del IVIMA, nunca van a ser fiables, porque siempre aparecen datos que se contraponen, dichos por el Ministro, señor Borrell, dichos en el Congreso de los Diputados, o dichos en algún otro de los estamentos que se mueven sobre el tema de vivienda en la Comunidad.

Desde esta tribuna, en repetidas ocasiones, he planteado que es injusto que en una situación de crisis, como la que tenemos en este país, con las serias dificultades que están pasando un montón de ciudadanos, se esté llevando a cabo una política de viviendas en la que tengamos que subsidiar los créditos a personas que ganan más de 400.000 pesetas al mes. Estoy hablando de las viviendas de precio tasado, y si seguimos así, como ocurre con las propuestas que viene haciendo el Partido Popular, y así lo hacen a través de la publicidad en el Ayuntamiento, en donde quieren llegar a que se reconozca las 7,5 veces el salario mínimo interprofesional para acceder a una vivienda de precio tasada, y así aparece en mucha de la publicidad del Ayuntamiento de Madrid, aunque se le han hecho las advertencias pertinentes de que está fuera de lo que marca el Reglamento que determina hasta dónde llega la vivienda de precio tasado. Estamos hablando de unos ingresos de medio millón al mes en una familia, y decimos que se le tienen que subsidiar los intereses, por parte del dinero público.

Yo, particularmente, dejaba el VPO en régimen general, y la vivienda de precio tasado fuera de la subsidiación de dinero público. Con el dinero del conjunto de los ciudadanos hay que ayudar a las personas que están por debajo de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, con dificultades hasta para pagar un alquiler. Ahí es donde hay que hacer los verdaderos esfuerzos, pero la ley es así, y todos nos acogemos a ella, y tratamos de dar satisfacción a todos. Sin embargo, el señor Rodríguez dice que hay 25.000 personas que se han quedado sin la posibilidad de que se les dé una vivienda, porque se han apuntado en las oficinas, han canalizado su demanda, y se ha visto que no hay dinero para ellas.

Todavía resuenan en estas paredes las palabras del señor Beteta -y ha sido portada de los periódicos- de los 170 millones de pesetas de intereses, que paga cada día esta Comunidad, incluidos los festivos. Con la propuesta del señor Rodríguez nos iríamos a 3.000 millones al día, porque las viviendas no se hacen sin dinero; porque las viviendas en Madrid, sobre todo en régimen especial, no se venden, se alquilan; se piden 10.000 millones al banco, se hacen las viviendas, y los ciudadanos que entran en esas viviendas no dan los cinco millones correspondientes para devolver la deuda, sino que se va acumulando a los créditos siguientes, y estamos ya en 35 ó 40.000 millones de créditos en el IVIMA, porque en Madrid se ha elegido una política, que es la de alquilar viviendas, cosa que no está haciendo ninguna Comunidad Autónoma, y cuando aquí las viviendas no amortizan los créditos, los vas

amortizando mes a mes, y el IVIMA, y la Comunidad en su conjunto, están aportando la parte que les corresponde.

Por tanto, ¿dónde nos iríamos para dar satisfacción a todo el problema de la vivienda? Si ahora hay 40.000, 60.000, 100.000 millones de deuda, iríamos a otros 400.000 millones de crédito a la banca, como Comunidad Autónoma, para dar respuesta a este problema de la vivienda, y se plantea que se haga en los ejercicios del Plan 460.000.

Yo, como Diputado, hice una crítica al propio Consejero, en una Comisión, diciendo que consideraba que se había equivocado, que había cometido un error, o había ido mal informado a la reunión de Murcia. A lo mejor se había fiado de la información que le habían proporcionado los ayuntamientos en el sentido de que había suelo en disposición, y en muchos ayuntamientos no lo había, no era de ellos, y en algunos no estaba calificado, urbanísticamente, como apto para la edificación de viviendas. Eso ha retrasado el plan. En aquel momento no se pidió dinero para suelo, y, quizás, gracias a eso ahora se está consiguiendo, con una fórmula nueva que se impone, que es pagar en especies a los propietarios, agilizar el procedimiento, lo que permite no gastar esas cantidades ingentes que se estaban gastando en comprar los suelos. De esta forma se ha posibilitado que en este momento se esté poniendo a disposición de las empresas un montón de suelo, y que el año que viene se puedan iniciar, tan sólo en la zona sur, 16.000 viviendas, con todos los suelos prácticamente aptos para la construcción, y con un proceso de concurso para las adjudicaciones a los distintos agentes que quieran ir a concursar a ese ayuntamiento, para adjudicar las distintas parcelas para edificar las viviendas.

Yo creo que es repetir machaconamente los temas, y, no sólo lo que es el Plan, sino que se apunta la demanda estructurada, y la no estructurada, y, al final, se nos dice que hay insatisfacción. Sin lugar a dudas que hay insatisfacción; es un problema eterno, que no creo que se pueda plantear que se arregle. De todas formas, también se tendrían que dar datos aquí sobre qué suelo; yo no digo que el Ayuntamiento de Madrid haga las viviendas, ni mucho menos, ni el de Madrid ni ningún otro, pero el Ayuntamiento de Madrid, que es el que más problemas de vivienda tiene, tenía que poner suelo a disposición de la Comunidad Autónoma, como hacen el resto de los municipios, para que ésta pueda ponerlo a disposición de las distintas entidades, o empresas privadas, de forma que se puedan hacer las viviendas que le corresponden, según la demanda de Madrid.

Yo creo que éstos son los temas más importantes que se han estado planteando. Los datos comparativos son esclarecedores. El otro día se decía: ¿Por qué se ha cumplido en Valencia el Plan? Señorías, en Valencia, la Comunidad Autónoma ha puesto a disposición las viviendas de todas las inmobiliarias que no vendían en la

costa; viviendas construidas, y se les ha permitido adscribirlas al "Plan 460.000", y acogerlas a viviendas de régimen de protección. Han solucionado un problema, y los ciudadanos de los cascos urbanos han decidido trasladarse a las zonas costeras. De esta forma, cumplen el plan inmediatamente, porque han puesto en carga una serie de viviendas que estaban ya hechas, lo que ha posibilitado que el plan se pueda cumplir, y lo mismo ha ocurrido en Cataluña o en Galicia.

Si vemos los acuerdos del Convenio de Murcia vemos que no pidieron viviendas de régimen especial, ni viviendas en alquiler. Todas eran viviendas de precio tasado, para los sectores que están por encima de 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, y eran viviendas de 17 millones. Si se hubiera tomado esa cota como referencia en Madrid, esas viviendas se habrían vendido como churros; lo difícil es hacer viviendas sin tener dinero, o sin poderle cobrar a los ciudadanos la cuota que les corresponde.

Yo creo que cuando el Partido Popular, a través de su portavoz, presente la moción subsiguiente a esta interpelación, veremos cuál es el objeto final de la misma, qué propuestas se hacen: si se propone incrementar los módulos, si se propone incrementar una serie de temas, para que después de tanta discusión, como las que hemos tenido en Comisión y en el Pleno, se concrete en algo la política de viviendas, siempre que se diga lo que se quiere: por qué se dice que se está fallando, y cómo se ven las soluciones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nosotros, como Grupo Socialista, al analizar una política de vivienda en esta Comunidad, lógicamente, no sólo nos planteamos las actuaciones derivadas del acuerdo con el Estado, respecto al Plan Cuatrienal, sino las actuaciones propias llevadas a cabo por esta Consejería.

Discrepamos absolutamente con que esa actuación se trate desde esta tribuna como tangencial, o baladí, porque hay algunos datos, si de verdad nos planteamos el tema de la vivienda con el rigor y con la preocupación con que nos lo deberíamos plantear, que demuestran que, de baladí, nada.

En el período 92/93 se han iniciado más de 4.000 viviendas de promoción pública -y estoy hablando de actuaciones propias de la Comunidad-, con una inversión de 30.000 millones de pesetas. Se ha promocionado suelo para 30.000 viviendas; se ha rehabilitado patrimonio de la Comunidad sobre 11.000 viviendas. En definitiva, a lo largo de todo el proceso, desde suelo hasta vivienda, que

ocupa este problema, se ha actuado en estos dos años en un horizonte de 45.000 viviendas. No me parece, ni a mí, ni a nuestro grupo, ni tangencial, ni baladí, ni para pasar así como ascuas por encima de él.

Cuando se analiza el Plan Cuatrinial habría que hacer, si se habla con rigor, algunas consideraciones previas. Primero, en números objetivos, esta Comunidad está muy por encima de otras Comunidades. De las 460.000 viviendas del Plan 92/95, las de Madrid suponen un 16,5 por ciento, mientras que su peso de población es de un 12 por ciento. Esto de manejar los porcentajes así, a la buena, nos lleva -permítanme la broma- a eso que comentan los ciudadanos después de unos resultados electorales: todos han ganado, y, generalmente, gana más quien menos Diputados saca, porque el que tenía un Diputado, y luego tiene dos, ha tenido un éxito del cien por cien, porque tiene dos Diputados.

Hablaba de un esfuerzo cuantitativo, pero no solamente un esfuerzo cuantitativo, sino también un esfuerzo cualitativo de este Plan Cuatrinial, porque se ha volcado en un 68,25 por ciento, en viviendas que van destinadas a las clases sociales con menos renta, más -valga la expresión- desposeídas de la sociedad. Y es evidente que apostar por estas políticas entraña dificultades añadidas, aparte de las consecuentes que puede tener cualquier otra Comunidad. Este tipo de vivienda hace que la promoción privada con ánimo de lucro no acuda a ella, y, por tanto, el peso lo soporten promotoras de carácter social, con todos los problemas que ello lleva consigo respecto a financiación, respecto, por ejemplo, a problemas jurídicos, económicos y de financiación, como tiene el Ayuntamiento de Madrid con el Plan 18.000, o situaciones como la de la PSV.

Pero, además, hay también otros problemas que son consustanciales de esta Comunidad y del entorno de la ciudad de Madrid; por ejemplo, que el "boom" de promoción inmobiliaria se dirigió hacia el sector terciario, y que en este momento eso acumuló unos costes que difícilmente son recuperables ahora para la transformación en otros usos, y, como decía antes el portavoz de Izquierda Unida, aquí no hay un "stockaje" de viviendas de nueva promoción que permita, como él decía que está ocurriendo en otras Comunidades, que este parque de promoción libre se convierta en régimen protegido.

De cualquier forma, señor Consejero, el Grupo Socialista cree que éste es el camino correcto; que una política progresista debe apostar fundamental y prioritariamente por esta política de vivienda hacia las capas menos favorecidas, sin que ello suponga, evidentemente, el abandono de otras demandas, pero cuantificando esa prioridad en razón de las rentas.

Pese a este escenario, nosotros consideramos que los resultados, en este momento, son altamente satisfactorios, dentro del Plan Cuatrinial: se han duplicado los objetivos de vivienda de protección oficial

en régimen especial; se han superado los objetivos de régimen general; se está -se decía antes- en un sesenta y siete y pico por ciento -no recuerdo con precisión el pico- de vivienda a precio tasado, y nos felicitamos por su iniciativa en este decreto, que yo creo que se replantea la cuestión y puede significar un impulso.

Respecto a las políticas de futuro, creo que son dinámicas; esperamos con ilusión y con ansiedad ese proyecto de ley del suelo, así como los decretos que usted nos tiene anunciados.

Para terminar, tengo que congratularme de alguna intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Hoy comparto con él la preocupación de vivienda social; comparto con él que hay que hacer más esfuerzo en viviendas de protección oficial; comparto con él que tenemos que ir a viviendas que hagan permisible a jóvenes y a personas con escasas rentas salariales acceder a vivienda, pero yo espero, por aquello que se decía ayer varias veces, de que una cosa es predicar y otra es dar trigo, que eso, inmediatamente, se convierta en un giro copernicano de la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid y que seguramente ya el Ayuntamiento de Madrid haga muy pocas viviendas destinadas a personas que tienen unas rentas salariales de 400.000 pesetas mensuales. Muchas gracias. *(El señor Rodríguez González pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Brevemente. El portavoz de Izquierda Unida nos ha colocado su discurso, el que nos coloca cada vez que tenemos que discutir sobre algo; nos ha colocado su discurso; discurso que, desde luego, no contribuye a dar ni soluciones, ni altura al debate; es un discurso que ataca al Grupo Popular; ataca al Grupo Popular porque tiene que atacarle, y defiende al Gobierno, pero defiende al Gobierno, desde mi punto de vista, desde una posición equivocada.

Quiero decir que cuando un grupo, como el de ustedes, Izquierda Unida, apoya a un Gobierno, que no es de su grupo, sino que es del Grupo Socialista, lo que se hace es que se le apoya en las votaciones, pero es que ustedes le apoyan en las votaciones y le defienden como si fuera el propio grupo; más, como si fuera el propio Consejero. Resulta que las respuestas que yo tendría que darle a usted son las respuestas que tendría que darle al Consejero, porque habla usted ya como si fuera el Consejero; creo que le traiciona su subconsciente, o tiene usted un acto fallido, no sé, pero siempre habla como si fuera el Consejero, y no es el Consejero todavía -y parece que no lo va a ser-.

Entonces, ustedes se fusionan con el Grupo Socialista; ya el portavoz en el Ayuntamiento nos decía

anteayer que a ver si se presentaban juntos y desbancaban al Partido Popular en el Ayuntamiento; luego el señor Barranco dice que cada uno en su casa y Dios en la de todos; no les quieren: cada uno en su casa y Dios en la de todos. El no decía Dios en la de todos, decía el señor; yo no sé si el Señor es el que está arriba, en el cielo, y ve todo, o se refería a otro señor; a lo mejor era al señor Serra, que también ahora, con eso de las escuchas, parece que planea sobre nuestras casas.

En cuanto al tema del Partido Popular y nuestros ataques, hay una película de Paco Martínez Soria que se llama "Don Erre que Erre"; somos malos, no lo hacemos, no entendemos, y tal. Nosotros no decimos que gasten más y que se endeuden más; lo que decimos es todo lo contrario: que gasten mejor; se puede gastar mejor y no tenemos por qué gastar más, que ya bastante endeudados están, y bastantes intereses se pagan. Entonces, lo de ese Diputado, que no sé qué, la crítica y tal, nos lo hace constantemente.

Respecto a lo de iniciar viviendas, ¡hombre!, ahora hablaremos del tema del Ayuntamiento, porque también lo ha tocado el portavoz del PSOE; ahora le daré datos del Ayuntamiento de Madrid, pero, si hay que iniciar viviendas, a ver si iniciamos las de PSV, e iría el tema un poco mejor.

A mí me encanta que no le gusten mis intervenciones, porque yo no hago unas intervenciones para agradar al portavoz del Grupo de Izquierda Unida; hago unas intervenciones porque soy Diputado del Grupo Popular, me eligieron en la lista del Grupo Popular -por cierto, la más votada en esta Comunidad-, y trato de defender los intereses de los ciudadanos madrileños que nos votaron, y no agradar al portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, el señor García Menéndez, ha estado muy en su papel de apoyar en todo momento y decir que todo está muy bien. Yo ya le he dicho: lo hecho, hecho está, y es bueno; si yo no digo que lo que se haya hecho esté mal, si lo que se ha hecho está muy bien; lo que digo es que se ha hecho poco, y que hay que hacer más; hay que hacer más, no que lo que se ha hecho esté mal.

Cuando se hace un plan, se hace para cumplirlo; el plan es lo que es. Se firmó con una situación, y entonces se debería saber cuál era la situación. Ahora resulta que no se debía saber, se calculó mal, no sé qué. El plan, el que se firmó, no se cumple, y los datos que nos da la propia Consejería son datos que se dice que no se cumple. Los datos son fiables; nadie ha dicho que los datos no sean fiables; lo que pasa es que no es lo mismo que utilicemos los datos del Ministro Borrell en el Congreso a una fecha, que los datos que nos da el Consejero al 12 de noviembre, que los que nos daban el otro día al 30 de noviembre. Yo lo que pido es que utilicemos unos datos homogéneos, por eso pido que nos faciliten unos datos, y he utilizado los datos que me ha dado el Consejero; no he utilizado en ningún momento,

excepto en lo de la media nacional, que no los tengo, y he utilizado los datos del Congreso del Ministro Borrell.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, Señoría; le ruego que concluya.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Termino. Respecto a no sé qué decía de partidos que hacían planteamientos extraños, que sacaban dos Diputados; nosotros no hemos sacado dos Diputados, hemos sacado 47; somos la lista más votada en la Comunidad; entonces, no sé que planteamientos extraños se hacen.

En cuanto al Ayuntamiento de Madrid, mire, aquí, según pueden ver, tenemos datos de la Empresa Municipal de la Vivienda, y ya a ver si también rompemos el mito de una vez por todas. En este momento la Empresa Municipal de la Vivienda tiene 3.291 viviendas en construcción; 3.291; de ellas, 1.485 son de régimen especial, 318 de régimen general, y 894, parte de ellas sin contratar, de precio tasado; con lo cual, no digan ...

Otro dato del Ayuntamiento, el último que tengo que dar porque no tengo más tiempo. Entre los años 91, 92 y 93 en el Ayuntamiento de Madrid se han empezado 5.312 viviendas; mientras han estado ustedes -10 diez años-, 1.273. Creo que esto es dar ejemplo; síganlo, es un buen ejemplo.

Y al señor Consejero, muy brevemente ...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, Señoría, pero es un turno extraordinario. Le ruego que termine de inmediato.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Termino inmediatamente. Decirle al señor Consejero que yo felicito a los funcionarios; es decir, la labor de los funcionarios, que es calificar expedientes, es ímproba y es magnífica, pero la suya no es calificar expedientes, se lo dije el otro día en Comisión; la suya es solucionar el problema de la vivienda, y no lo está solucionando.

Respecto al tema de financiación, ya lo sabíamos también antes de firmar el convenio. Lo he dicho en mi intervención primera: está la capa baja, que no tiene solvencia, no tiene capacidad de retorno, pero ni la tiene ahora, ni cuando se firmó el convenio, y ahora tenemos otro problema adicional: que a la capa alta, la que está cerca del cinco y medio, con la bajada de tipos, no le interesa.

Entonces, señor Consejero, cumpla el plan, porque todo lo que haga está muy bien, pero si el plan no lo cumple, no lo cumple, aparte de lo que haga, pero cumpla este plan, que para eso lo ha firmado. En cuanto a que nos va a traer un estudio antes de final de año, muchas gracias; le vamos a felicitar cuando lo traiga, lo discutiremos, y, si es bueno, se lo diremos, y no vamos a tener ningún reparo en decírselo. Y me voy antes de que el Presidente me corte más, porque ya me ha cortado muchas veces. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha hecho bien, Señoría. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Yo, simplemente, quiero agradecer a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista su intervención, porque creo que conjuntamente, los dos grupos, vamos llevando una política de vivienda en perfecta armonía en cuanto a su política de vivienda, a la que plantean, y no dudo de que ojalá pudiésemos hacer más; ojalá, en los presupuestos, nos adjudicasen más medios para poderlo realizar.

Yo, simplemente, decirle también al portavoz del Grupo Popular que agradezco sus palabras en algunos aspectos, en cuanto al esfuerzo de la Comunidad, en temas concretos de realización de vivienda fuera del plan; que el plan, como sabe, no depende, y lo sabe él perfectamente, en su 90 o en su 100 por cien exactamente de nosotros para su cumplimiento; hay otras actuaciones, otros elementos dentro del plan que se conjugan dentro de él, y Madrid tiene unas circunstancias especiales a la hora de puesta en marcha de ese plan.

Decía, en concreto, y con esto termino: "No digo que no estén haciendo cosas, lo que hay que hacer es más"; estoy de acuerdo con él. También dice: "no hay que hacer más, lo que hay que hacerlo es mejor". Lo entiendo peor. Después, estoy de acuerdo en que determinada política vaya a las clases sociales más desfavorecidas, el alquiler, etcétera. En eso coincidimos. En algunas cosas coincidimos, en otras tenemos algunas diferencias y, las últimas que ha dicho, en contradicción, no las he entendido. Muchas gracias. *(Los señores Gilaberte Fernández y García Menéndez piden la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Lo lamento señores Gilaberte y García Menéndez, el debate está concluido; no he entendido que haya ninguna circunstancia que permita reabrirlo. Ruego que entiendan a la Presidencia. Tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENEDEZ** *(Desde los escaños.):* Señor Presidente, es una cuestión de procedimiento. El Presidente, nadie lo discute, ordena el debate; este Diputado -puede estar equivocado-, pero cree que, en una interpelación, interviene, en primer lugar, el grupo interpelante, y luego contesta el Consejo de Gobierno; después de las dúplicas correspondientes, se produce una interpelación de los grupos que no forman parte de la interpelación, sin haber lugar a que intervenga el grupo que ha presentado la interpelación en ese turno.

Este grupo ha respetado el turno que ha dado el Presidente, porque entiende que el debate está bien, y nunca estaríamos en contra de que se cercene, pero no que se cercene a partir de que intervenga un grupo. Es simplemente una cuestión de procedimiento si la Mesa lo considera oportuno, y si no, atenderemos a la Mesa que es quien ordena los debates. Que quede constancia de mi intervención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, por su buen estilo. El repaso que ha dado S.S. al Reglamento, en cuanto a interpelación, es correcto, pero siempre es costumbre en esta Cámara, Señoría, dar un último turno extraordinario de tres minutos al grupo autor de la interpelación, y, ya sabe S.S. que la costumbre también establece derecho. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Respetando que usted no haya interpretado que haya habido alusión, sólo decir, y muy brevemente, que este grupo pacta políticas con el PSOE. Yo no vengo aquí a halagar el oído de ningún portavoz del PSOE; se pactan políticas y las defenderé, y no ataco al Partido Popular, sino que me meto en la contradicción que tienen con las instituciones donde están gobernando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Gilaberte. Pasamos al turno de comparecencias.

Comparecencia 346/93, del señor Sr. Consejero de Economía, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar, en el marco del Pacto por la Industria y el Empleo, de los planes de reorganización y líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el sector público regional integrado en el IMADE e IRMASA.

C. 346/93 R. 4172 (III)

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de 10 minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero de Economía, mi grupo parlamentario trae hoy aquí el debate sobre la reorganización del IMADE, porque creemos que es un asunto del que hemos hablado, en numerosas y variadas ocasiones, en la Comisión, en los periódicos, en nuestras consideraciones políticas al respecto, pero nunca lo hemos traído a este Pleno, y creo que es un tema de una suficiente importancia como para ser tratado en Pleno.

En general, es un tema con la importancia suficiente, y, en estos momentos, en particular, creemos

que lo procedente, y lo conveniente es que el Consejero de Economía informe a esta Cámara de qué planes tiene respecto a IMADE, después de haber leído noticias diferentes en los periódicos, de haber tenido conocimientos variados por conversaciones, prensa, etcétera, sobre que se piensa hacer una reorganización, que se ha hecho ya una integración de dos agencias de desarrollo, en este caso, de IMADE e IRMASA, ha habido un cambio de Gerente, han pasado numerosas cosas como para que, políticamente, se nos informe aquí qué se piensa hacer, y cuáles son las líneas generales de actuación de cara al futuro.

Cuando hablamos de IMADE, habitualmente siempre se tiene la tendencia, sobre todo más por parte los periódicos que de los Diputados, a considerar que estamos hablando del INI de la Comunidad de la Comunidad, del holding de empresas públicas de la Comunidad de Madrid, etcétera. Sabemos todos que no es de eso de lo que estamos hablando; estamos hablando estricta, lisa y llanamente, de una agencia de desarrollo regional. Antes fue una Agencia de Desarrollo Regional, IMADE, y una Agencia de Desarrollo Local, IRMASA, ahora ya fusionadas, estamos hablando de una agencia de desarrollo regional. No estábamos hablando de un conjunto de empresas públicas en el sentido estricto del término, no estamos hablando de ningún INI; estamos hablando de algo que tiene que prestar servicio a las empresas madrileñas -eso y solamente eso-, y que tiene que gestionar de la mejor manera posible y valorar los mejores objetivos posibles, los 5.272 millones de pesetas que tiene en estos momentos.

Insisto, ¿qué ha ocurrido en este tiempo que hace pensar a mi grupo parlamentario que es importante que el Consejero de Economía informe a esta Cámara? Ha ocurrido la integración de IMADE e IRMASA; ha ocurrido la firma del Pacto por la Industria y el Empleo, y, en realidad, en el texto literal de la firma del Pacto por la Industria y el Empleo, IMADE, prácticamente, no tiene mención ninguna, y como demostraré y se verá en mi intervención, de hecho, los presupuestos que se han informado aquí, y que están en debate y discusión en esta Cámara, están hechos en relación con este poco peso, o poca importancia de IMADE, dentro del conjunto del Pacto por la Industria y el Empleo.

Ya he dicho que en este tiempo ha habido una integración de IMADE e IRMASA, por consiguiente, ha habido un cambio sustancial de plantillas de lo que era antiguamente IMADE, que pasa de 53 a 89 personas, y hay, es importante señalarlo, un ligero descenso de los presupuestos, de 5.219.000 pesetas a 5.172.000. Es decir, - conviene señalarlo-: la herramienta, en teoría más importante, para el manejo o para la ayuda a las empresa en crisis, tiene una valoración presupuestaria ligeramente inferior a la del año.

Además de este hecho, IMADE ha tenido durante

todo este tiempo problemas importantes, que se han tocado en la Comisión de Economía muchas veces, y que hemos ido conociendo toda la Cámara. Problemas importantes -yo creo que muy importantes- de gestión, que siempre están relacionados con problemas de orientación política -no quiero entrar en ello, porque no me parece elegante tocar ahora cuestiones que han pasado y que ya se han saldado de una determinada manera-, pero, no deja de ser obvio que ha ocurrido un cambio en la Gerencia de IMADE que, evidentemente, no deja de ser un hecho importante que ha ocurrido.

El nuevo Gerente se ha nombrado en octubre de 1993, y, aunque es verdad que el tiempo desde su nombramiento es pequeño, mi grupo parlamentario tiene la impresión de que no se han puesto en marcha los mecanismos adecuados para la mejora del funcionamiento de esta Agencia de Desarrollo, que era imprescindible y necesaria desde hace bastante tiempo.

En estos momentos nos encontramos, repito, con un cambio de Gerencia; nos encontramos con las noticias en los periódicos de que se piensa o se ha organizado IMADE e IRMASA de otra manera; no tenemos la información política en esta Cámara que creemos que, por la importancia de IMADE, deberíamos tener; no conocemos más que, insisto, por la prensa qué reorganización está pensada -no la conocemos-; no conocemos el organigrama claro de la empresa, y, en mi opinión, cuando hemos escuchado o leído los presupuestos que se han presentado, tanto en la Consejería de Economía como en IMADE, no acaban de corresponder del todo -ustedes saben que no me gusta entrar en la discusión concreta de las pesetas, porque no creo que sea ese el ámbito, ni el tema, de discusión aquí- sí quiero resaltar que no se corresponden los temas presupuestarios con la importancia de las grandes líneas políticas de actuación de IMADE, y eso, señoras y señores Diputados, señor Consejero, no deja de ser un profundo contrasentido, una incoherencia.

Me permitirán que señale cosas que hemos leído todos en los periódicos, para dar pie a que, después el Consejero de Economía nos informe detalladamente; estoy tratando de colocar encima de la mesa, y poner en conocimiento de esta Cámara, los problemas que encontramos en mi grupo parlamentario, para orientar la información del señor Consejero de Economía en la línea más adecuada de información que, creo, que es requerida; nos encontramos con que IMADE e IRMASA, ambos integrados, se reorganizan en tres grandes líneas: Promoción Empresarial Interior, Promoción Empresarial Exterior, y Equipamientos Económicos.

Hasta ahí es razonable. Nosotros lo comprendemos. Pero cuando nosotros pensamos bien, esta reorganización estará en lógica correspondencia con que a Promoción Empresarial Interior y Promoción Empresarial Exterior se les quiere dar un mayor peso

político, y, por consiguiente, presupuestariamente, eso estará en relación con ese peso mayor político y, organizativamente, en cuanto a estructura, eso estará en relación.

Nos encontramos con que nada de eso parece estar en relación. Por informaciones de prensa -sigo insistiendo, porque no tenemos información oficial de nada al respecto, ni ningún documento- veo que Promoción Empresarial Interior tiene todo: tiene el Programa Regional de Innovación; tiene el PRIAI, Programa de Rehabilitación de Polígonos Industriales; tiene Avalmadrid; tienen lo de la ventanilla; tiene los gabinetes y programas sectoriales que tenían antes IRMASA, divididos en distintas zonas en la Comunidad de Madrid, y Madrid municipio: tiene todo. Promoción Empresarial Exterior, que creo, y mi grupo cree, que es un tema importante, que hemos debatido aquí, y que hemos escuchado al Consejero de Economía en Pleno y en Comisión relatar que es importante, prácticamente no tiene gente, y en los presupuestos presentados no tiene dinero. No deja de resultar sorprendente en algo a lo que se le quiere dar verdadera importancia. Luego tenemos Equipamientos Económicos que, como ustedes saben perfectamente, es el Parque Tecnológico de Alcalá, Cerro de La Cantueña, y PAL, Transportes Coslada.

Creemos -y lo he dicho antes- que esta reorganización no acaba de satisfacernos en el sentido de que no acabamos de encontrarle la lógica coherencia que debería tener. Hay dos cosas delimitadas, una Equipamientos Económicos, que prácticamente gestiona las distintas empresas; otra, que es Promoción Exterior, a la que no encontramos, organizativa y presupuestariamente, la importancia que creemos que políticamente debería tener, y una tercera, que es Promoción Empresarial Interior, que es como un gran cajón de sastre, donde está todo, con el agravante añadido -y permítame que se lo diga- de que seguimos teniendo una distribución presupuestaria similar a la que había antes de esta reorganización IMADE-IRMASA, con programas de innovación que están en IMADE; con programas de innovación que están en la Consejería; con dinero para Avalmadrid que está en IMADE; con dinero para Avalmadrid que está en la propia Consejería, en distintos programas -41 en este caso concreto, porque los programas de modernización están en programas distintos, el 63 y el 67-; sinceramente ¿tiene sentido todo este asunto?

De verdad planteo esto -créame señor Consejero- no con el ánimo de hacer una crítica, sino con ánimo de que se haga, de verdad, una reflexión para que esta agencia de desarrollo cumpla el papel que, de verdad, debe hacer, que tendría que hacer. Sé que con 5.000 millones no se pueden, probablemente, hacer maravillas, pero con 5.000 millones bien empleados, más los millones que la Consejería tiene en estos Capítulos,

gestionándolos conjunta y adecuadamente, se pueden sacar unos resultados superiores que si se gestionaran de una manera separada.

Estos son los problemas que me preocupan. Tengo la impresión, mi grupo parlamentario tiene la impresión de que, conscientes de que había problemas en el funcionamiento de IMADE, se ha abordado una parte del problema, cambiando la gerencia, y no se ha acabado de abordar todo el problema; nadie se ha sentado serenamente a decir: esto es necesario; ¿cuál es la mejor manera de hacerlo posible?

Soy consciente de que la cosas tienen siempre un punto de equilibrio entre lo que se tiene, lo que se desea hacer, lo que se puede hacer, los problemas que se generan haciendo cambios; soy perfectamente consciente de ello, pero, aun siendo consciente de eso, creo, sinceramente, que se está actuando con demasiada lentitud; que se está actuando demasiado timoratamente, y el resultado de ello es que, este instrumento que sería básico dentro del Pacto por la Industria y el Empleo, no juega el papel que debería jugar en el Pacto por la Industria y el Empleo, ni juega el papel que debería jugar para la mejora de la empresas en crisis, y va incrementando sus problemas internos. Eso, como ustedes podrán comprender, señoras y señores Diputados, nunca es bueno, ni permite a un instrumento de este estilo actuar de la manera más organizada posible.

Tendría más datos para hablar sobre cómo está estructurado el presupuesto -pero se me enciende la luz roja-, porque, a fin de cuentas, como se decía ayer mismo en el debate de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, lo que no está en los presupuestos no existe políticamente. Yo lo comparto, porque, a fin de cuentas, las cifras sólo son la medida de la importancia que se le concede a las cosas; no todo se mide por cifras, pero en actuaciones de este estilo casi todo se mide por cifras, y el relatorio presupuestario no concede importancia política a temas que, en mi opinión, deberían tener unas actuaciones determinadas.

Voy a terminar aquí porque, insisto, el objetivo -por eso mi grupo no ha presentado una proposición no de ley, no ha presentado una interpelación- fundamental es que el señor Consejero de Economía informe a esta Cámara, y formalmente y oficialmente, y no sólo por lo que se lee en prensa, esta Cámara sepa qué se piensa hacer sobre la estructura del órgano más importante que tiene, o que debería tener, el equipo de Gobierno y la Consejería de Economía, para actuar sobre la situación de crisis de las empresas madrileñas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías,

antes de dar lectura a la comparecencia en los términos en que la había preparado en mi despacho, sí quiero matizar algunas cosas a S.S., que es la que me reclama para esta comparecencia, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Hablar en los periódicos, aparte de que no es una técnica que yo suelo hacer, es distinto de hablar en la Comisión de Economía de esta Asamblea, y, por lo tanto, haber estado mezclando una información de periódicos, de la Comisión de Economía, y decir que por todo eso parece necesario que ahora se hable de ello en el Pleno de la Asamblea, no me parece procedente. Con esto no quiero decir que usted se equivoce; conozco la preocupación que S.S. tiene por el IMADE, y se lo agradezco, pero sí le quiero decir que del IMADE se ha hablado muchísimo y, quizás, como se ha hablado muchísimo en la Comisión de Economía de la Asamblea, posiblemente por eso, también la apreciación de S.S. -y me agrada que haya dicho permanentemente que es una apreciación- es que va demasiado lento. SERá porque, quizás, esa impresión que tiene S.S., viene acompañada, en gran medida, por las numerosas comparecencias que hemos tenido sobre IMADE, la futura, y ya presente y actualizada, reorganización- reestructuración.

Desde luego que el IMADE; como bien dice S.S. -aunque parece que otro grupo de esta Cámara no lo entiende-, es una agencia de desarrollo, no es una empresa industrial productiva, y, por tanto, no es un INI, pero, como es gratis, se puede decir cualquier cosa del IMADE: en cualquier caso, el IMADE, siendo una agencia de desarrollo al estilo de cualquier agencia de desarrollo de las que tienen otras Comunidades y otras regiones europeas, lógicamente, insisto, es un instrumento de la Consejería, pero no es toda la Consejería, y lo digo porque luego S.S. ha estado hablando de programas que hay en un sitio y en otro -difícilmente en 5 ó 10 minutos se puede explicar- y eso da una sensación -en este caso quizás es correcta la palabra-, una impresión de barullo, y se dice que parece que todo va lento, que va mal, etcétera. Usted y yo tenemos una ventaja, Señoría: yo creo que a usted le interesa y le importa el IMADE, y a mí también, y, por lo tanto, no es la primera vez que hablamos en esta Cámara, como también hemos hablado y hablaremos fuera de esta Cámara; por lo tanto, la presupongo todo lo informada que este Consejero quisiera que estuviera Su Señoría. En cualquier caso, me presto, en esta Cámara, y fuera de esta Cámara, porque su grupo apoya a mi Gobierno, para seguir en dando información permanente que procuro dar a Su Señoría.

Por otro lado, habla de la firma del Pacto por la Industria, y que no se menciona el IMADE; eso se junta con la reestructuración-reorganización. Mire, el Pacto por la Industria es un tema que, lógicamente, no es una foto fija, de lo cual nos congratulamos todo el que lo hemos firmado, y en el Pacto por la Industria se puso lo que se puso en su momento, y a este Consejero no le preocupa,

porque después, numerosos agentes distintos a los firmantes en el Pacto, y los propios firmantes del Pacto, trabajaron para hacer un manifiesto, que es un diagnóstico, y el Pacto por la Industria trata de escenificar y desarrollar permanentemente y negociadamente en el tiempo, una serie de tratamientos, y los instrumentos, siendo relevantes, son relativamente relevantes frente a esos objetivos que marca el Pacto por la Industria.

Luego habla de problemas de gestión que por educación -y se lo agradezco sinceramente- no quiere sacar aquí. Yo le quiero decir que hay etapas en la vida, en los procesos biológico, que se dan en las organizaciones también; hemos cumplido una etapa, y se ha visto procedente la reorganización que ahora pasaré a explicarle, y he creído conveniente -ésa es mi responsabilidad, no mi privilegio, como parece interpretar también algún grupo-, que para esta nueva etapa haya otro nuevo gerente, una vez que se ha producido esa reorganización, pero la reorganización no es el cambio de un gerente; hasta ahí llevo, después de los 13 años que llevo en la Administración, Señoría.

Y luego ha entrado ya en el organigrama para valorar un poco esto de la promoción empresarial interna, la promoción empresarial externa y los equipamientos. Lógicamente, termina diciendo de todo eso que se hace una foto; ésa sí la conoce bien porque han trabajado duramente, tanto su grupo como el grupo al que pertenece este Gobierno, para que los presupuestos esten ahí, y desde esa perspectiva, como lo conoce, sí quiero decirle que hay lo que hay, que a mí me parece conveniente, y además me parece suficiente y complementario con los presupuestos que tiene la Consejería, y por lo tanto permítame que yo le diga aquí que los presupuestos globales, y en este caso me viene bien hablar así, porque son complementarios, porque están dentro de mi Consejería y dependen de mí como Consejero, tienen un incremento considerable, y así lo opinan bastantes grupos de esta Cámara, por lo menos Izquierda Unida y el Partido Socialista.

Desde esa perspectiva, le quiero decir, que juzgar sobre si hay más en la Consejería y menos en el IMADE, he pasado otros ejercicios presupuestarios donde la crítica era al contrario: usted tiene poco en la Consejería y más en el IMADE. Está visto que al final, o hago un equilibrio en una balanza extraña, y no me parece, sinceramente se lo digo también, lo más relevante; esté donde esté, son presupuestos complementarios y dirigidos hacia una misma finalidad.

Si dejamos aparte los presupuestos, a esto de decir: promoción empresarial interna lo tiene todo, y promoción empresarial externa tiene poco dinero y para equipamientos se ha hecho un apartado, yo le quiero decir, que todo, poco o mucho, es también una responsabilidad que tiene este Consejero; pero como todo eso me ha parecido a mí entender que le llevaba a una impresión, que

no era una conclusión, de que hay problemas internos, yo le quiero decir que algún día tendremos que hablar también, y me gustaría hablarlo y lo voy a hacer también convocando una asamblea en el IMADE delante de los trabajadores, qué consideramos por problemas internos en el IMADE; si los problemas de determinadas personas del IMADE o los problemas estructurales que puede tener una agencia de desarrollo como el IMADE trabajando con mucha dificultad en la Comunidad de Madrid, porque difícil es también la economía de la Comunidad de Madrid.

Desde esa perspectiva, insisto, el día que aclaremos esto, a lo mejor yo puedo también centrarme más en el discurso y ayudar a S.S. a tener también claro lo que tratamos de hacer con este instrumento, desde la Consejería, por el bien del desarrollo económico.

Recuerde S.S. -que lo recuerda perfectamente- que la ley fundacional del IMADE configuró al Instituto desde su inicio como un instrumento del Consejo de Gobierno de la Comunidad para impulsar y desarrollar el proceso de revitalización del sistema productivo madrileño. Durante estos años, IMADE ha jugado un papel, a mi modo de ver, estratégico, en la modernización de las PYME madrileñas, y le quiero decir también que hay PYME que opinan que sí y hay otras que opinan que no. Por eso estamos continuamente tratando de adaptar este instrumento para que llegue a todas las PYME; pero vaya por delante que esto no es una frase que he escrito aquí para responderle a S.S. y quedar bien, que creo que lo ha jugado, pero, ¿lo ha jugado para todas las PYME madrileñas? Posiblemente no, y por eso estamos, insisto, tratando de alcanzar con los mecanismos que podemos, el amplio sector de las PYME madrileñas.

Y lo ha hecho en la medida que hemos creído importante que ese papel estratégico fuera la modernización de unas PYME de los sectores más dinámicos y de futuro de nuestra región, orientándolo a la mejora de su competitividad en el horizonte del Mercado Unico Europeo, cosa que tuvimos muy clara desde el principio, especialmente a través de la introducción de nuevas tecnologías, mejoras en el proceso de gestión y producción, etcétera.

También ha abordado a través de su filial IRMASA, actuaciones específicas para la mejora de la actividad empresarial dentro del entorno regional vinculándose al desarrollo local y colaborando con los ayuntamientos en estructurar acciones para mejorar las condiciones de fortalecimiento del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid.

La situación de crisis económica de los últimos años y la maduración, como dije el día que presenté esto a los trabajadores, en este caso al comité de empresa y también en rueda de prensa posteriormente, de la propia vida del sector público madrileño que depende de la Consejería de Economía, han hecho necesario plantear una racionalización del mismo, que ya se inició en 1992,

y que termina en estos días con la integración de IRMASA en una única agencia madrileña para el desarrollo económico, IMADE. Y la transformación en próximas fechas de Turmadrid en un consorcio de o con -y digo de porque también será de los ayuntamientos de la región- y la iniciativa privada.

Otros pasos de este proceso, y se hablaron en la Comisión, han sido, entre otros, la disolución de CAD Madrid, el traspaso a los empresarios instalados en el Parque Tecnológico de Madrid de las labores de gestión que antes realizaba la sociedad PTM, y la fusión de los centros tecnológicos en un único nuevo Centro Tecnológico de Madrid nucleado en torno al anterior Instituto Madrileño de Tecnología, con la desaparición de la Fundación Madrid-Láser.

Esta nueva organización, estructura y métodos de trabajo del Instituto, pretende aunar esfuerzos y concentrar recursos adecuando cada día más sus funciones a las actuales necesidades de las PYME madrileñas y rompiendo las posibles barreras burocráticas que puedan evitar un fácil acceso del empresario a la información de todos los programas y actividades generados desde el Instituto y la Consejería.

Por último, señalar que en el marco de desarrollo de las políticas de concertación establecidas en el Pacto por la Industria y el Empleo, IMADE adquiere un peso específico adicional en la instrumentalización de actuaciones que favorezcan la consecución de aquellos objetivos consensuados por la Administración regional, patronal y sindicatos, como necesarios para el mantenimiento del tejido empresarial y el empleo en la Comunidad de Madrid.

Estos objetivos estratégicos a medio y largo plazo se han concretado recientemente en el Pacto por la Industria y el Empleo en fortalecer y consolidar la participación del sector industrial en el PIB regional, centrando la atención en aspectos como promoción empresarial, innovación y tecnología, favoreciendo así la competitividad de las PYME.

Muy brevemente, señor Presidente, porque veo que se me enciende la luz roja. Las líneas de actuación del 94 son las siguientes: respecto a equipamientos económicos continuar profundizando, como no podía ser de otra manera en una agencia de estas características, en actuaciones tendentes a dotar a la Comunidad de infraestructuras especializadas y tecnológicamente avanzadas para el desarrollo económico de la región. Desarrollando, por ejemplo, el Parque Científico-Tecnológico de Alcalá y continuando con la rehabilitación de La Cantueña y culminando el proyecto del Centro Logístico de Coslada.

Respecto a la promoción empresarial, está prevista la consolidación de los programas del Plan Regional de Innovación, enfocados a las áreas de innovación, formación y cooperación, facilitándose la creación de estructuras interempresariales y otras fórmulas de

cooperación, estando previsto además el establecimiento de un plan especial de emergencia para empresas de menos de diez trabajadores. Asimismo, se prevé un fortalecimiento de los instrumentos de apoyo financiero a través de la sociedad Avalmadrid y los fondos de garantía especial aprobados y de los que ya tienen SS.SS. sobrada información. En todo este proceso, con la participación, en el propio Consejo de Administración del IMADE, tanto de las centrales sindicales como de la CEIM, como firmantes del Pacto por la Industria.

Centros tecnológicos. Las actividades de los centros tecnológicos, una vez elaborada la reorganización administrativa y funcional de los actuales, nucleados en torno al Centro Tecnológico de Madrid, se centrarán en potenciar las líneas de actuación relativas a servicios a empresas en diversos campos: tecnológico, formación para la implantación de nuevas tecnologías y reciclaje de personal, actividades de I+D y promoción de la innovación. Participan en el Consejo de Administración, tanto el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y aquí ya participan, como la propia CEIM-CEOE.

En promoción y cooperación exterior se prevé un impulso de los programas destinados a la internacionalización de las PYME a través de un plan regional de internacionalización y en él va a participar, a través de un convenio, la Cámara de Comercio de Madrid, que, gracias a la nueva ley general aprobada por el Gobierno de la Nación, permite retener unos fondos para este tipo de actividades en el marco de las Comunidades Autónomas.

Lo que quiero decir con todo esto, y ya acabo Presidente, es que no es la mejor foto el análisis detallado de los presupuestos para evaluar los programas, es el montante global, porque además sí tiene, en el caso de una Administración como la autonómica, este Consejero, cierta capacidad de manejo de los fondos para, acompasadamente y gradualmente, irlos distribuyendo en función de determinados objetivos, y que siempre se deben complementar en su visión y análisis, entre lo que es la propia Consejería y el instrumento, quizá importante de la Consejería, que es esta agencia de desarrollo, como lo es cualquier agencia de desarrollo en manos de cualquier Comunidad Autónoma de nuestra nación. Por lo tanto, Señoría, estoy convencido de que ahora, en el trascurso de la comparecencia, podremos hablar de otras cosas más concretas, aunque insisto, me brindo en cualquier momento, para seguir, en algo que este Consejero considera, que más allá de las impresiones que se puedan tener por parte de SS.SS., es algo importante para que un instrumento de estas características funcione, para lo que más me interesa a mí, no para la venta política en positivo o en negativo, como se puede dar a entender desde esta Cámara, sino el apoyo sincero a las empresas madrileñas pequeñas y medianas que bien lo necesitan.

Gracias, señor Presidente y gracias Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es difícil hablar de una manera categórica cuando se está hablando de una empresa o ente público, como se quiera llamar, en cuya gestión no se está, y, por consiguiente, siempre es complicado, y uno debe ser, en mi opinión, prudente en lo que dice al respecto; primero, porque no se pueden crear más problemas de los que se pretenden resolver, y, segundo, porque hay una parte muy importante, que es la propia gestión, ya que, obviamente, quien no está, no está; se le escapa; no tiene tampoco la responsabilidad, y es difícil juzgar el asunto; por eso quiero señalarle que cuando yo hablo de mi impresión, no es que trate de darle un tono dulcificado o -digámoslo en esta palabra que se utiliza normalmente- "light" al asunto, simplemente trato de ser un poco rigurosa, y decir exactamente lo que quiero decir.

Mi grupo parlamentario y yo tenemos la impresión de que no se funciona en el IMADE todo lo bien que se debería funcionar, e -insisto- creo que no le voy a decir más, no estando en concreto en la gestión, y no pudiendo, por consiguiente, entrar en una discusión pormenorizada y concreta de lo que allí sucede.

En segundo lugar, y es obvio que esto no hace falta decirlo, pero creo que es importante reiterarlo en estos momentos por parte de mi grupo parlamentario, nosotros creemos -usted lo sabe, y lo saben los restantes miembros de esta Cámara- que un organismo de este tipo debe existir; creo que eso no hace falta decirlo, pero es importante decirlo, para que no haya dudas. Creemos que debe existir, porque creemos que hay una serie de labores intervencionistas que tienen que hacerse, porque creemos que hay que hacer un tipo de labor intervencionista en general en la situación económica, y en particular en la situación de gravísima crisis en la que nos encontramos, y un instrumento, que no sea la Administración, permite un juego y un margen de maniobras, que es mucho más eficaz, o que debería ser mucho más eficaz y más rápido, que haciéndolo puramente desde la Administración; queda -insisto-, en ese sentido, perfectamente clara la posición de mi grupo para no confundir o no mezclar cosas, y no confundirnos, a lo mejor, con posiciones de otros grupos que puedan creer que eso no debería existir; creemos que debe existir.

Ahora bien, yo entiendo que es muy complicado; sinceramente, cuando he pensado lo que íbamos a tratar en esta Cámara, era consciente de que iba a ser una intervención muy complicada por mi parte, y usted podría

contarme lo que quisiera, porque es muy difícil entrar a discutir estas cuestiones cuando estamos hablando de gestiones concretas, de empresas concretas; es muy complicado; no es un sistema sencillo en el que uno dice las grandes líneas políticas: esto debería hacerse, esto no; es un tema que resulta adecuado para hablarlo en un Consejo de Administración, pero resulta menos adecuado para hablarlo en el ámbito del Pleno de una Cámara; de eso soy perfectamente consciente.

Pero sinceramente quiero decirle, y vuelvo al asunto, que su intervención no me ha convencido; es decir, no creo que usted haya mostrado aquí un diseño claro y bien estructurado de cómo debe funcionar el IMADE, de acuerdo a cómo debe ser, y perdóneme que se lo diga, pero se lo voy a decir. Yo creo que parte de lo que ha pasado hasta este tiempo entre recursos, por una parte, en la Consejería, y recursos, por otra parte, en el IMADE, no es lo que debería haber pasado, ni es lo mejor para el funcionamiento ni de la Consejería ni del IMADE, sino que es consecuencia, probablemente, de desencuentros normales y lógicos que pasan en ocasiones, y eso ha impedido, ha limitado, o ha complicado, la asignación de recursos de manera razonable y racional; creo sinceramente que pasa eso, señor Consejero, que no sé si se va a resolver ahora, o no se va a resolver, pero que esto ha pasado; que no son criterios objetivos y razonables los que hacen, en mi opinión, que haya un programa de innovación en la sección de RT, y otro programa de innovación, de modernización, o de calidad, en sus diversas variantes, en el programa 37 de su Consejería. Luego hay otra cosa, que es el Programa Regional de Innovación en el IMADE, que son otro tipo de problemas, que han hecho que al final haya dineros consignados en distintas partes, y no estén unificados como deberían estar; creo eso en ese caso, y creo que -y usted lo sabe perfectamente además, y yo lo sé- todo debe mirarse en conjunto. Sé que la Consejería de Economía ha crecido de manera sustancial, y usted me reconocerá que ha crecido de manera sustancial gracias a mi grupo parlamentario, para dejar claro el asunto, y que no hay que mirar sólo si IMADE crece menos, porque es un conjunto de cosas, y hay que verlo en conjunto; estoy completamente de acuerdo. Pero insisto -y vuelvo a lo que estaba diciendo-, en que igual pasa en el tema de Avalmadrid.

Hay partidas consignadas en la Consejería para créditos a Avalmadrid; hay partidas consignadas en IMADE; ese mecanismo de funcionamiento no es el más adecuado, ni es el objetivo, ni es el razonable, sino que tal vez es consecuencia de desencuentros entre las personas que están en un sitio, las personas que están en otro, y, como consecuencia de eso, asignación de partidas, no en unos sitios, sino en otros, en función de que hay ese tipo de problemas. Este es un mal sistema, vuelvo a repetir.

Igual pasa ahora mismo -y estoy tratando de explicar todo el asunto con suficiente detalle, y también con suficiente cuidado o delicadeza, por decirlo de alguna manera- con el tema de promoción exterior. Todos hemos dicho aquí: el programa de promoción exterior es un programa muy importante; es decir, incluso ahora mismo nuestra Comunidad ha sido tradicionalmente deficitaria en temas de promoción exterior, como todos sabemos, pero ahora mismo hay una coyuntura favorable, que es la devaluación de la peseta, que en otros aspectos será mala, pero en éste en concreto es una coyuntura favorable, y las exportaciones en la Comunidad de Madrid están aumentando; aumentarían, probablemente, de cualquier manera. Si se ponen los recursos adecuados por parte de la Comunidad, lógicamente a través del IMADE, se unificarán esfuerzos, se unificarán recursos, y seremos capaces de ayudar mejor a las empresas madrileñas a que hagan su promoción exterior; no me cabe ninguna duda.

Pero no veo en la organización de IMADE, sinceramente, ni la asignación de recursos de personas, ni la asignación de recursos presupuestarios, ni la definición clara de qué se quiere hacer; tal vez usted la tenga; tal vez la tenga alguien en algún sitio. Mi grupo parlamentario, y los grupos parlamentarios en esta Cámara, no; no la tenemos, y es imposible dudar, no digo de sus buenas intenciones, pero sólo de las buenas intenciones no salen las cosas. ¿Qué proyectos tienen? ¿Por dónde van a apostar? ¿Cuáles van a ser las líneas más importantes? ¿Dónde van a abocar sus esfuerzos? Eso es lo que haría falta hacer. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, Señoría. Vuelvo a rogar silencio a SS.SS., por favor; puede continuar.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. No sé si es que mi exposición no consigue ser suficientemente entretenida, que no sé si interesante, o es que estos temas económicos ya sé que siempre resultan a todo el mundo un poco duros y espinosos, y no tienen el atractivo que a lo mejor otros temas más fáciles.

Volviendo al asunto, señor Consejero de Economía, creo que esas cuestiones no dejan de ser significativas, y no deja de ser significativo -y usted me lo reconocerá- que desde la integración de IMADE e IRMASA, que es evidente que estas integraciones son siempre complicadas, el cambio gerencial en IMADE, no hay de verdad -y usted lo sabe igual que yo-, no tienen tampoco los trabajadores del centro; no es que sean los más importantes del lugar; no hay en ningún sitio una definición de funciones claras, y organización clara de IMADE; eso me parece que no es normal. Comprendo que todas las cosas necesitan su tiempo, pero no hay empresa que pueda funcionar sin un organigrama claro, y sin una definición de funciones claras, por lo menos para saber qué tenemos encima de la mesa, en qué estamos de

acuerdo, y en qué estamos en desacuerdo, porque cuando eso no está, la verdad es que no se puede discutir sobre nada; no se sabe qué se tiene entre las manos. Eso no está, señor Consejero de Economía, y probablemente eso es un índice, no digo que sea el tema importante, sino que es el tema que pone de manifiesto que no están claras las cosas, porque si las cosas estuvieran claras, estarían pintadas en papeles. Insisto; luego, a lo mejor, para que mi grupo parlamentario saliera, y le dijera: no, no era esto, y debía ser esto otro.

¿Por qué no le digo yo a usted cómo debería organizarse? No se lo digo, porque soy consciente de que eso corresponde a su Consejería, y corresponde a la Dirección de IMADE, y no se puede hacer políticamente una organización de una empresa; no se puede. Pero quiero que usted venga aquí, y que usted sea consciente de que no se puede continuar sin hacer eso; corresponde a quien corresponde hacerlo, pero lo tiene que hacer; no me corresponde a mí hacerlo, pero quien lo tiene que hacer, lo tiene que hacer.

El motivo, insisto, de mi interpelación es decirle a usted que no se está haciendo, decirle a usted que el cambio que se ha hecho se ha quedado sólo en un cambio inicial, y no se hace todo lo demás que se debería hacer para que esto funcionara bien, y decirle a usted que eso es, en gran medida, su responsabilidad, y usted tiene que traerlo, hacerlo y contárnoslo aquí.

La última cosa -como ya se me enciende la luz roja voy a terminar- es por una alusión que usted ha hecho; claro que usted tiene perfecto derecho a contar en los periódicos lo que usted piensa hacer, es evidente; no seré yo quien le diga que usted no tiene derecho a hacer eso; tiene todo el derecho del mundo a contar en prensa que va a organizar el IMADE, que lo va a organizar de esta manera o de la otra, lo que a usted le parezca, es su legítimo derecho; lo que creo es que como estamos hablando de un organismo cuyo funcionamiento depende del dinero, fundamentalmente, de la Comunidad de Madrid, que, a su vez, está controlada por esta Cámara y esta Asamblea, eso, además de contarlo en los periódicos, que es su derecho, sin ningún género de dudas, tiene usted que contárnoslo a esta Cámara; creo que ésa es la manera más adecuada, la mejor manera posible, y creo que, tal vez, incluso teniendo que contárnoslo usted a esta Cámara, usted se preocupe, que no digo que usted no se preocupe, pero que usted se preocupe más de sentarse, de ver lo que pasa y tratarlo de resolver. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Barrio de Penagos tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Un primer punto de

acuerdo, señora Teresa Nevado, con su intervención sobre la reestructuración del IMADE, sobre toda la problemática de esta Agencia de Desarrollo Madrileño.

En primer lugar, a usted y a mí, al Grupo de Izquierda Unida, al Grupo Socialista, nos interesa que IMADE funcione bien, es un primer e importante punto de acuerdo, porque para otros grupos de la Cámara no parece ser la misma perspectiva, incluso se duda si la Agencia de Desarrollo debe ser un instrumento o no debe ser un instrumento adecuado. Dicho esto, sin embargo, si quisiera manifestar un par de matices respecto a su intervención. El primer matiz sería respecto al tema de los instrumentos. Yo aquí recordaría una frase muy querida para nuestro portavoz, don Teófilo Serrano, en el sentido de que hay que enamorarse de los objetivos y de las políticas para alcanzarlos, pero no de los instrumentos; es decir, no hay que enamorarse de los instrumentos nunca, y, en ese sentido yo podría hacer aquí una intervención rutinaria, en el sentido de decir: bueno, el instrumento que ahora mismo se configura con esta reestructuración es un instrumento perfectamente adecuado; pero no lo voy a hacer, porque, realmente, puede que no sea el más adecuado; estamos intentando, yo creo que la Consejería intenta, que con esta reestructuración se alcancen los objetivos que tiene el IMADE, se alcancen esos objetivos: lograr la modernización del aparato productivo, en un momento de crisis, intentar que sea la innovación tecnológica, y, sobre todo, muy importante, la difusión de esa innovación la que configure una competitividad, digamos, sana, y no una competitividad basada, por ejemplo, en ajustes de plantilla, etcétera, en bajos salarios, en todo este tipo de cosas.

A mí me parece que es un objetivo absolutamente loable; indudablemente, los proyectos, en mi opinión -sería otro matiz que haría respecto a su intervención-, están claros, los proyectos sí están claros; otra cuestión es si el día de mañana se puede configurar que, por ejemplo, la consignación en distintas partidas con respecto a Avalmadrid es el mejor instrumento concreto o no; ahí, efectivamente, si hiciera una intervención rutinaria, yo le podría decir: pues sí, éste es el mejor mecanismo; pero es que, realmente, creo que no se puede uno ir tan lejos en el sentido de decir: esto es lo único que se puede hacer; esto es lo mejor que se puede hacer en cualquier caso. Ahora, los proyectos sí están claros, los instrumentos pueden ser discutibles, si tiene que estar en esta partida o en esta otra; el Consejero ha explicado, muy correctamente, en mi opinión, el carácter de complementariedad, no subsidiariedad, sino complementariedad entre las partidas que están en el IMADE con respecto a innovación o a modernización, y las que están en la Consejería, a mí me parece perfectamente adecuado; pero yo creo que tampoco, ni siquiera en esto, habría que enamorarse del instrumento.

Luego hay otra frase que me gustaría matizar, porque es importante para el debate, no porque crea que hay especial interés en este punto, además, usted misma ha matizado este tema: es lo que no está en el presupuesto no existe. Bueno, según y cómo, hay muchas otras cosas, pero además de que hay muchas otras cosas, que no necesariamente tienen que estar en el presupuesto, yo creo que lo importante aquí sería el concepto de ingeniería del gasto, o la eficacia del gasto; es decir, podríamos sentar, digamos, un primer axioma: dos partidas presupuestarias de la misma magnitud, y ejecutadas en la misma proporción, una puede ser eficaz y otra no; yo creo que en eso estaríamos de acuerdo. Si en eso estamos de acuerdo, a mí me parece importante que no insistamos tanto en que solamente existe lo que está en el presupuesto; existe lo que está en el presupuesto, lo que se ejecuta, y lo que se ejecuta bien, con una eficacia en torno a los objetivos que se están intentando alcanzar. ¿Y cuáles son esos objetivos? Pues, por ejemplo, está el tema de equipamientos, y aquí, nuevamente, me parece que es importante insistir en estos equipamientos -los ha mencionado el Consejero: Parque Tecnológico de Alcalá, Centro Logístico de Coslada, tema de La Cantueña-, tienen problemas; son temas muy complejos, bastante complicados en su gestión, y que, indudablemente, hay que darles un gran impulso, y la reestructuración debe ser, en nuestra opinión, uno de los instrumentos que sirvan para dar impulso especialmente aquí, donde el tema es altamente complejo.

El tema de la promoción empresarial interna. Indudablemente, hay dos aspectos que son fundamentales, o quizá tres: la innovación, la difusión de la innovación, es decir todo el tema del Plan Regional de Innovación, ahí, nuevamente, se podría, efectivamente, hacer una salvedad de si es lo mejor, exactamente, tal y como está esto consignado: Consejería frente a IMADE, IMADE al lado de la Consejería, pero, salvada esta objeción, indudablemente, el tema de innovación está como objetivo, como proyecto clarísimamente resaltado, tanto en los presupuestos del IMADE, como de la Consejería. Y el tema de la difusión de la innovación, donde es muy importante la fusión en un centro tecnológico de Madrid único, para contribuir a esa difusión de la innovación que tanta importancia tiene en las PYME. Y más importancia aún, o tanta importancia como ésta, tiene para las PYME el tema de Avalmadrid, y yo creo que, adecuadamente, se refleja así con la gestión que tiene que tener Avalmadrid, empresa que, como saben, está participada por el IMADE en un 47 por ciento.

Nuevamente, cito el tema de la promoción y cooperación exterior. ¿Merecería esto un apoyo mayor, desde el punto de vista presupuestario? Probablemente sí, pero aquí jugamos ya con las prioridades políticas; estamos en una situación de crisis y hay que elegir, hay

que elegir, posiblemente, entre dar más importancia a las empresas en crisis, a la innovación, a la modernización del aparato productivo, o, inmediatamente, a la promoción de la cooperación exterior, que, de acuerdo con las últimas noticias que nos llegan, quizá este tema no es que vaya a ir solo, por supuesto, pero, a lo mejor, no necesita la misma prioridad política con la misma intensidad que necesita la modernización del aparato productivo, la difusión de la innovación y la innovación misma.

Muy importante también, y casi con esto terminaría, sería resaltar la importancia de la entrada de los agentes sociales en los Consejos de Administración. El Consejero yo creo que lo ha dicho muy claramente también: se ha llegado a las PYME; no se ha llegado a todas las PYME, unas empresas están muy contentas, otras no tanto; indudablemente, lo que se puede hacer con esta participación de los agentes sociales en el Consejo de Administración, es identificar mejor las necesidades y contribuir a resolverlas.

En definitiva, la valoración inicial de la reorganización es positiva. ¿Toda reorganización lleva consigo un cambio de gestor? Pues, no necesariamente, pero cuando en un ciclo, digamos, biológico, de una agencia como es IMADE se produce la situación, y se produce la maduración de toda esa agencia, como es ahora el momento, pues sí que parece que puede ser ese el caso. De manera que yo creo que tampoco habría que hacer especial hincapié en este punto, que es perfectamente normal, y perfectamente lógico. Repito, entonces, valoración positiva inicial de la reorganización, también de sus objetivos, fundamentalmente de sus objetivos, y yo creo que lo que cabe es animar al equipo de la Consejería y del IMADE a luchar todo lo posible por los presupuestos, que ahora mismo son posibles, para alcanzar esos objetivos que interesan a todos, que interesan a las empresas madrileñas, y que interesa a la modernización del tejido productivo, tan esencial en época de crisis. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Alvarez- Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Señorías. buenas tardes. Señor Consejero, a mí me gusta oírle decir que usted no acostumbra a hablar en los periódicos, pero yo me enteré por los periódicos de algo que me gustaría que ratificara.

Usted ha dicho, en el diario El País, que IMADE se había quedado reducida a dos empresas: Turmadrid y Mercado Puerta de Toledo, que, por cierto no le he oído hablar de ella; por lo visto se le olvidó hablar del Centro Tecnológico de Madrid; por lo visto se le olvidó hablar del Centro de Transportes de Coslada -hablaremos-; por

cierto, se le olvidó hablar del Polígono de Actividades Logísticas de Coslada; es decir, se olvidó hablar de algunas empresas en las que el IMADE participa; se le olvidó, señor Consejero; dijo que Turmadrid ya iba a dejar de serlo. Este año hemos analizado sus presupuestos como empresa pública de la Comunidad de Madrid, y le insisto y le ratifico, que el Ayuntamiento de Madrid sólo tiene conocimiento de su proyecto, de hablar sobre Telemadrid en un pasillo; de eso del Consorcio y de la participación, no hay nada formalizado; usted en un pasillo ha dicho al señor Viñals, que es el responsable del Patronato de Turismo, y al señor Alcalde: "tenemos que hablar sobre Turmadrid"; pues, hablaremos. Yo he preguntado y nadie sabe cuál es ese Consorcio, señor Consejero. De hecho, aquí, que estamos hablando hoy y a esta fecha, la empresa pública Turmadrid, ha traído su PAIF, sus presupuestos para 1994. Por lo tanto, eso de que: queda una, que ya está a punto de liquidarse, como es Turmadrid, y luego le queda otra, Mercado Puerta de Toledo, que queremos privatizar, pero ahí hemos topado con el Ayuntamiento de Madrid; podemos debatir todo lo que usted quiera, pero tampoco es cierto. Mire usted, el que dice inexactitudes en la prensa es usted.

Una vez centrado este primer punto, quisiera aclarar algo también importante, porque aquí estamos siempre hablando de agencias de desarrollo. Miren ustedes, aquí tenemos un instrumento que se llama la Ley de Administración Institucional, que define los instrumentos que tiene el Consejo de Gobierno, y habla de unos instrumentos: organismos autónomos, empresas públicas... Miren ustedes, es que el IMADE es una empresa pública, les guste, o no les guste; les moleste, o no les moleste. Si les molesta, asuman ustedes la alternativa del Partido Popular que propone que sea un organismo autónomo y tenemos una ley presentada para hacerlo; pero, mientras esté bajo la fórmula de creación en la que está, es una empresa pública: artículo 2 de la Ley de Administración Institucional: "Son empresas públicas: a) Las sociedades anónimas. b) Las entidades derecho público que por razón de su actividad deban regirse por el Derecho Privado. Se acabó; empresas públicas, nos gusten, o no. Y, si no debatamos el cambio de la Ley de Administración Institucional; pero es que además, no es sólo aquí, es que está definido también en el marco nacional. Es una empresa pública, ¿Que no entiende nadie? Pues, es cierto, porque resulta que es de Derecho Público, pero se rige por el Derecho Privado, con lo cual no está sujeta a control de ninguna especie, porque siempre alude a su derecho de que funciona como una empresa pública, como una S.A., y funciona en el Derecho Privado. Señorías, ése es el instrumento que tenemos; ustedes lo pueden bautizar o confirmar cambiándole el nombre y llamándole Agencia de Desarrollo; pues me parece muy bien, le pueden llamar como quieran, pero es una empresa pública. Se acabó.

Esa empresa pública, señor Consejero -que a usted le puede molestar también, señora Nevado, y señor Consejero- es un "holding", y no lo dice el Partido popular, es que lo han creado ustedes, y lo dicen sus propias Memorias, que las presentan como un consolidado del grupo, porque no lo pueden hacer de otra manera. Como, evidentemente, ustedes han elegido esa fórmula y tienen que presentar unas cuentas, unos balances, etcétera, ustedes tiene que presentar el consolidado del grupo, porque el IMADE ha decidido que para cada una de sus actividades crea un "chiringuito"; les guste, o no les guste, insisto. Y han ido creando diferentes instrumentos: para el empleo, crearon IRMASA, ahora la han tenido que hacer desaparecer; para infraestructuras, creamos Centro de Transportes de Coslada, y como era poco, creamos PAL Coslada, que también si quiere hablamos de ellos, para tener dos personas paradas puesto que no se puede hacer nada, porque el suelo no está en condiciones, pero eso sí, para gestionar un anexo al Centro de Transportes de Coslada y vender unas parcelas, se hace una empresa pública, con capital social de 600 millones y se tiene dos personas trabajando, con una ratio persona de 7.500.000 pesetas de salario. Perfecto, y no hacen nada, -nos lo acaban de decir aquí el otro día y lo han reconocido-, nada, porque no está el suelo escriturado y no se puede actuar.

Eso es no es culpa nuestra; son ustedes. ¿Que nosotros lo decimos y lo denunciemos? Para eso estamos, Señorías. Y si a ustedes les avergüenza que eso se sepa, desháganlo; pero mientras lo mantengan, por lo menos, defiéndanlo, pero no nos ataquen a nosotros diciendo que decimos, decimos lo que ustedes tienen, ni más, ni menos.

Como también tenemos que decir, señor Consejero, que lo que el IMADE ha hecho hasta ahora está valorado en sus diferentes Memorias anuales. Bueno, pues la última consolidada hasta el año 92, que es la que conocemos, nos demuestra que este grupo, porque hay que analizar el consolidado, repito, este grupo, ha dedicado, a eso que usted le llama apoyo a las pequeñas empresas, el 0,8 por ciento de su presupuesto, es decir, 37 millones de pesetas. Ha hecho una serie de trasvases de subvenciones, es cierto, en algunos casos superior, pero que provenían del Ministerio de Industria y ha sido una pura correa de transmisión; pero de su patrimonio, el 0,8 por ciento, le guste o no; y a lo mejor usted no tiene hechos los cálculos, pero yo sí: el 0,8 por ciento, 37 millones de ayuda real. Eso es lo que ha hecho el IMADE hasta ahora. Sí es verdad que ha promovido algunas otras empresas, y no quisiera nombrarlas, es verdad; ha concedido una serie de créditos a riesgo y ventura, que luego ha condonado, a personas muy conocidas; le guste, o no, es la realidad; están en la cuenta de pérdidas del IMADE y los ha condonado, porque son incobrables; algunos de ellos tienen ahora unos patrimonios bastante importantes, y ustedes lo han dado por perdido y aquí paz y después gloria. Eso sí, ese programa ya se ha terminado y más vale

no hablar; esa línea de actuación ya no la sigue el IMADE. Vaya, ya hemos conseguido algo con nuestras críticas: que por lo menos no se siga derrochando dinero por ahí.

Miren ustedes, este grupo, le guste a usted o no, tiene dos características; la primera de ellas es que su primera actividad es la inmobiliaria: 5.000 millones de inmovilizados, señor Consejero, no de ayudas a las PYME de inmovilizados; tienen un edificio en La Arboleda, en la Politécnica, para el Instituto Madrileño de Tecnología, que costó 1.400 millones de pesetas; han invertido en el Centro de Transportes de Coslada, por un importe superior a 1.500 millones de pesetas, que es una promotora inmobiliaria; han comprado la sexta planta del edificio de Miguel Angel 23, por 1.000 millones de pesetas, en una operación de "leasing" incomprensible y con un coste financiero fuera de lo normal; es decir, su mayor actividad es la inmobiliaria: 5.000 millones de inmovilizado.

Capítulo de gastos: gastos de personal del grupo: más de 1.6000 millones de pesetas; del IMADE sólo, para que no diga que no le doy datos: 340 millones, tiene ustedes presupuestados para el año 93, y 572, tienen para el año 94. Ya sé que la famosa reestructuración, la absorción de IRMASA lo único que ha supuesto es que los 222 millones de gasto de personal que tenían presentados; por cierto, que en el anteproyecto de presupuestados figuraba IRMASA, señor Consejero, explíquenos aquí por qué en su anteproyecto de presupuesto usted había metido a IRMASA como empresa, sin integrar en el IMADE; ha habido ahí un cambio a última hora, pero para lo único que ha servido ese cambio es para que ustedes pasaran los 222 millones de gasto de personal de IRMASA, al IMADE, los suma usted y literalmente le dan los que estaban presupuestados en las dos empresas, que los han sumado y los han puesto, por lo que no ha habido ahí ningún ahorro.

Mire usted, de gastos externos, que yo conozca, el consolidado -y el consolidado lo tengo que analizar con la memoria-, al año 92, ha tenido 2.200 millones de gastos externos incontrolados, señor Consejero, como le voy a demostrar ahora, en cosas absolutamente pintorescas, que nada tienen que ver con la promoción de las PYME, salvo de algunas PYME, y siempre las mismas; nada que ver con la promoción de las PYME, señor Consejero. El IMADE, en concreto, en el año 92 cerrado: 800 millones de pesetas de gastos externos, señor Consejero. Y ahora le voy a dar el desglose -al año 92 no se lo puede decir, porque no me lo ha mandado usted, aunque lo tengo pedido-; le voy a decir en lo que se han gastado ustedes, en el año 91, por ejemplo, y por no relatárselo completo -se lo he pedido cuando usted me diga cuál es la razón de todos esos gastos, podremos debatir sobre cosas concretas, porque yo no me invento ninguna-, ustedes tienen gastos en peluquería superiores a 3 millones de pesetas; la Pasarela Cibeles de la señora

Solana, que hay que pagar a las peluquerías. ¿Eso es una promoción de empresas pequeñas y medianas de esta Comunidad? Alucinante. Siempre a la misma peluquera, claro: Isabel Navarro. ¡Que casualidad! 3 millones de pesetas en peluquería.

En cuanto a los diseñadores, hay alguno que se lleva al año más de 25 millones de pesetas, y le puedo dar nombres, señor Consejero, porque los tengo, y es siempre el mismo diseñador.

En restaurantes tienen ustedes cuentas, y una de las facturas es de más 1.300.000 pesetas. ¿Eso es promocionar las PYME madrileñas? ¿Eso es invertir en las PYME madrileñas? No, señor Consejero. Perdóneme usted, le puede molestar, pero eso es lo que es el IMADE de verdad por dentro. Yo lamento que a usted le moleste. Eso en cuanto a su gran promoción de las PYME.

¿Qué tiene usted como instrumentos? Yo se lo voy a decir: el CTC, del que usted no ha hablado aquí para nada, está absolutamente paralizado, con tres años de retraso, y sin posibilidades de finalización porque los terrenos siguen sin titularidad. El PAL- Coslada, que ya se lo he dicho. El Parque Tecnológico de Alcalá, en el que durante dos años lo llevan presupuestando en inmovilizado, en inversiones o en terrenos, durante dos años, y no sabemos qué pasa, pero seguimos en la misma situación. Operación de La Cantueña, fracasada; han tardado ustedes tres años en acabar el proceso de expropiación, y se lo advertimos, y todavía no han empezado ustedes a hacer una sola rehabilitación industrial de esa zona, que se vendió en el año 89 como la gran operación para compensar a Fuenlabrada de la exclusión de los fondos FEDER. Está muerta, señor Consejero, no existe esa operación esplendorosa del IMADE.

Tampoco le he oído hablar del CEDIMA, que es también una fundación, que por cierto, tenía curiosamente unos gastos de personal de 49 millones de pesetas; Madrid- Láser de 69 millones de pesetas; CAD Madrid, otros treinta y tantos millones de pesetas de gastos de personal, y no conocemos un solo resultado, porque se han negado a dárnoslos, pese a habérselos pedido. No le he oído hablar de si CEDIMA se ha integrado en CTM, o no, pero en cualquier caso, señor Consejero, CTM es una pura empresa que quiere, según ha dicho aquí su Gerente, considerarse que está inmersa en el mercado, y esta empresa tiene un tratamiento privilegiado por parte del IMADE, porque es la que hace todos los estudios que el IMADE subvenciona a las PYME para que hagan su modernización industrial, y se les dirige a CTM para que les hagan esos estudios de modernización industrial, señor Consejero, porque usted coge los listados y son exactamente iguales las empresas que subvenciona el IMADE, y las que dice luego el CTM que son sus clientes, porque es una subvención triangular, a través de unas empresas. Esta empresa que dice que está en el mercado,

presentaba este año un proyecto de presupuestos con pérdidas de 134 millones, y debajo una rúbrica que dice: "Subvención de explotación, 134". ¡Oh, cielos, qué casualidad! Cuenta de resultados: cero. Pero así no se está en el mercado, porque las empresas que están en el mercado no tiene detrás al IMADE, ni a la Comunidad de Madrid, que les da lo mismo que van a perder para que su cuenta de resultados dé cero, señor Consejero. Eso no es estar en el mercado; eso es interferir el mercado, eso es hacer competencia desleal en el mercado, y eso es no tener ninguna razón de ser.

Esa es la realidad del IMADE, y la realidad del IMADE es que este año nos dice que va a tener algo absolutamente insólito, Señorías, desde todos los puntos de vista: presentar un PAIF en el que se considera inmovilizado financiero a ayudas a empresas en crisis es, o no saber lo que es un inmovilizado financiero, o no saber lo que es una ayuda, porque una ayuda nunca es un inmovilizado financiero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, le ruego vaya terminando.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señor Presidente. O ustedes, en su presupuesto, van a tomar acciones en empresas en crisis, o ustedes van a dar ayudas, pero eso se llaman subvenciones, o, mejor dicho, transferencias a terceros, señor Consejero. A ver si nos dice lo que son esas ayudas.

Además, mire usted -se lo ha dicho la señora Nevado, y se lo ratifico yo-, señor Consejero, hay 2.000 millones en el programa 041, en la partida "Fomento de empleo", que es para avales. Aquí, cuando han comparecido en presupuestos, nos han dicho que esas ayudas a empresas en crisis también son para avales, y además existe Avalmadrid. Vamos a ver si va usted poniendo su casa en orden, señor Consejero.

Mire usted, desde el Partido Popular, de verdad, sinceramente, tenemos muy claro lo que hay que hacer con el IMADE. El IMADE tiene que ser un apoyo técnico a la Consejería, y no todo lo contrario; ustedes en el presupuesto de la Consejería, en sus objetivos, dicen: apoyo al IMADE. No; el IMADE es el que, desde su constitución como organismo autónomo, con un presupuesto fijado en esta Cámara, para que lo gaste sin tener que hacer ese falseamiento de cuentas de resultados y de empresa mercantil, que no lo es, ni tiene por qué serlo, señor Consejero, se le da un presupuesto, y ese presupuesto debe ser considerado como una inversión social desde unos presupuestos públicos, y usted gestiona ese Instituto como organismo autónomo, y ya le reorientaremos en su actividad y le controlaremos presupuestariamente, y no se tiene usted que ocupar de más problemas mercantiles de cuentas de resultados, y a producir un beneficio social, señor Consejero, con apoyo técnico, con unos buenos técnicos en ese instituto, al

servicio de la Consejería y al servicio del aparato productivo de la Comunidad de Madrid, generando buenos proyectos, generando buenos estudios, generando buen apoyo de verdad al sistema productivo de la pequeña y mediana empresa.

Señor Consejero, haga usted una encuesta, ya que se gasta tanto en gastos externos, haga usted una encuesta real, bien contrastada y con un buen campo de trabajo, y verá usted el resultado cuando usted pregunte a las empresas madrileñas qué es el IMADE. Se va usted a sorprender, señor Consejero, quitando éstas que yo he nombrado, que probablemente estarán encantadas.

Voy a terminar, y le voy a decir una cosa más: esa propuesta que usted tiene de introducir unos cambios en el Consejo de Administración la tendrá que traer usted a esta Cámara, señor Consejero, porque en la ley fundacional del IMADE, aprobada por esta Cámara, se dice cuál es la composición del Consejo de Administración, y para cambiar la composición, no los nombres adscritos a esa composición, sino para cambiar la composición tendrá usted que hacerlo a través de una ley que modifique la Ley de Creación del Instituto Madrileño de Desarrollo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señora Alvarez-Arenas, le ruego que termine.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero decir a la señora Nevado que el debate no era, lógicamente, saber si se tiene una impresión, o si es objetiva o no, ni mucho menos, sino lo que usted dice, y es si se funciona bien o mal. Estamos de acuerdo, y estoy convencido -y eso lo he dicho antes, y lo he dicho lealmente- de que su grupo, como el mío, quiere que el IMADE funcione cada día mejor, porque respeta las labores que tiene una agencia de este tipo, en la función de apoyo a las PYME.

El problema, insisto, es cuando desde otro grupo no se puede decir que no se está de acuerdo con un instrumento de este tipo, y yo le puedo decir por qué; hay muchos motivos. Lógicamente no se puede decir porque no sería popular en la medida en que sí sirve para algo, y nadie tiene el suficiente valor en política, desde determinado grupo, para enfrentarse a esa realidad, y, como no se tiene, se dice que todo va mal, que es una manera de hacer política que no comparto, ni compartiré nunca, y, lógicamente, igual que el Presidente del Gobierno lo hace todo mal, y el Presidente de la Comunidad lo hace todo mal, el IMADE lo hace todo mal,

y yo también ando por la calle, y hay gente que me dice que hay cosas que salen adelante, y, lógicamente, este tipo de crítica a lo que conduce es a lo que diré finalmente. Por tanto, hagamos que el IMADE funcione cada día mejor, por lo menos desde Izquierda Unida y el Partido Socialista, porque creen en el IMADE.

Lógicamente, usted ha puesto un ejemplo -si nos queremos centrar en el asunto de las partidas, como foto de algo-, y dice: qué curioso que Avalmadrid tenga partidas de IMADE y tenga partidas de la Consejería de Economía. Señoría, yo creo que he venido -y de paso le respondo- muchas veces a la Comisión de Economía a hablar de temas que parece que cuando se reproducen aquí no se han comentado en ningún otro sitio. Eso no es así, y es muy fácil, porque IMADE es una de las agencias que participa, con empresas, en lo que es la constitución de Avalmadrid, como SGR; lo que pasa es que la Consejería, al no tener esta Comunidad una ley de avales, ha tenido que constituir unos fondos de garantía especial, que los da la Consejería a través de Avalmadrid, porque, si no, no los podría dar, y como a usted, y a mí, Señoría, nos interesa que estas empresas, temporalmente en crisis, tengan estos avales, lo que parece cicatero es estar aquí discutiendo si una partida se duplica, o no, porque tiene esta sencilla explicación. Lo malo es que nos oyen otras personas, y lógicamente usted y yo, Señoría, nos comprendemos y nos podemos comprender, porque usted escucha, Señoría, y, ciertamente, cuando me pregunte yo le voy a responder.

Esa es la realidad, y como ésa tantas otras que se han dicho, ya en su segunda parte de la comparecencia, y, por lo tanto, yo creo que solamente la puedo decir que eso es así; que no hay problemas personales, y, por tanto, no hay partidas duplicadas, sino simplemente hay partidas complementarias, que se ubican, en función de las características de determinado programa, en distintos lugares entre Consejería, que es Administración Pública, y entre el IMADE, que es sector público, sujeto a derecho privado, y, lógicamente, insisto, Señoría, no hay problemas personales, ni siquiera de solapamiento.

Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista que tenga esa confianza y que ahonde en que a lo mejor debería haberse potenciado más el tema de la promoción exterior, pero insisto -como el propio portavoz en este caso en esta comparecencia- en que no todo descansa en la cantidad, y hay una serie de firmas y de apoyos de las propias empresas que hacen con nosotros la promoción exterior, porque de eso se trata, que aportan unas cantidades, y, por lo tanto, hay un efecto multiplicativo que es lo que puede justificar una determinada cifra, que no quiere decir que sea el límite de las posibilidades de actuar en promoción exterior.

En cuanto a la portavoz del Grupo Popular, decirle que el sector público, que depende de la Consejería de Economía -lo traigo escrito, como ven,

porque sabía su respuesta; no lo he estado escribiendo ahí; y por lo tanto, se lo voy a leer-, digo, el sector público, que depende de la Consejería de Economía, tiene una imagen en esta Cámara, propiciada por el continuo ataque del Grupo Popular, muy alejada del servicio que cumple a la sociedad madrileña.

El vocabulario que acompaña a la gestión de este sector, al uso entre el PP, es el siguiente -se lo voy a recordar, Señorías-: RUMASA de Leguina, chiringuitos, tiempo perdido, dinero mal gastado de los madrileños, despilfarro, sitios de colocación de amiguetes, lugares para el tráfico de influencias, etcétera.

Bien, Señoría, yo todavía no he tenido que comprar una empresa que no es solvente, como en Valladolid, para mantener un parque tecnológico.

Además de eso, Señoría, me tiene acostumbrado a esta larga lista de epítetos descalificativos; es lo que más me ofende, porque ya no está ofendiendo usted al IMADE como tal, está ofendiendo una manera de hacer política que yo no comparto, y, por lo tanto, le quiero decir una cosa, Señoría: tengo vergüenza, no la he perdido; ni la voy a perder en el uso de mis responsabilidades en la Consejería, y lo que pasa es que, cuando usted no miente, a veces se equivoca, como ha pasado también con el tema de personal que ha publicado un periódico, que usted se lo ha dicho, sobre IMT, y que el otro día, que por motivos de enfermedad yo no pude venir aquí, me dicen que casi se tuvo usted que retractar, quizá porque se lo hemos explicado (La Sra. **ALVAREZ- ARENAS CISNEROS**: ¿Yo?) No, usted no se retracta nunca, ya lo sé, Señoría; es a lo que vengo.

Por lo tanto, insisto, esta larga lista de epítetos descalificativos es a lo que me tiene acostumbrado S.S., que es la manera que entiende de hacer la política, aunque largamente he advertido los problemas que ocasiona esta actitud, de cara a ejercer la actividad política con nuestra ideología -la suya en la derecha, la mía en la izquierda- y nuestros comportamientos, frente a una sociedad que yo creo que nos observa, para eso venimos aquí, a todos, no a uno sólo, y se queda seguro perpleja. Así que, como no quiero contribuir a esa perplejidad, le quiero decir solamente que no hay nada peor que dar una respuesta correcta a una pregunta equivocada. Muchas gracias, Señoría. (La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Pero no ha contestado.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 1/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un plan de turismo rural y ecológico, elaborado en colaboración con los organismos afectados y con los

sectores sociales implicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Asamblea.

PNL 1/93 R. 223 (III).

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a leer la enmienda que existe, del Grupo Socialista.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de modificación. Se propone sustituir el texto de la proposición no de Ley por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar, en el plazo de seis meses a partir de la aprobación, en su caso, de la Ley de Ordenación del Turismo y en el marco de la misma, un plan de turismo rural y ecológico, de acuerdo con el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:

"1.- Definición del ámbito territorial de aplicación y las actividades a incluir, de acuerdo con el Programa de desarrollo y promoción turística de los ayuntamientos de interés turístico de la Comunidad, y con los contactos mantenidos por la Consejería de Economía con los ayuntamientos implicados.

"2.- Determinación de las calificaciones turísticas para alojamientos, de conformidad con las líneas generales de la política turística.

"3.- Contemplar el marco de ayudas existentes para la conversión de alojamientos turísticos rurales.

"4.- Ofrecer apoyo a los interesados para la gestión de los alojamientos en una primera fase.

"5.- Contemplar el Plan de formación existente para los afectados que permita la autogestión en una segunda fase.

"Todo este plan será elaborado en colaboración con los organismos afectados - Patronato Madrileño de Areas de Montaña, ayuntamientos, etcétera-, y con los sectores sociales implicados -asociaciones de agricultores y ganaderos, de comerciantes, de restauración, deportivas, etcétera-".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario proponente, el señor De Federico Corral, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Popular siempre ha tenido una sensibilidad especial por el mundo rural y sus problemas. Es por lo que hoy presentamos esta proposición no de Ley, para instar al Consejo de Gobierno a que de verdad afronte, con seriedad y voluntad política, un plan de turismo rural y ecológico, que permita mejorar las condiciones de vida del medio rural, conservando y potenciando los recursos naturales, y ofrecer un producto turístico y de ocio, interesante para

el ciudadano de la gran urbe, que permita acercarse ordenadamente a la naturaleza y disfrutar de ella.

Todo el mundo es consciente de que el mantenimiento del medio ambiente en los campos y bosques se debe al trabajo de los agricultores, y sólo podrá perpetuarse, de forma correcta, mediante su presencia, lo que implica unos ingresos y unas condiciones de vida decentes.

El turismo rural está adquiriendo un gran auge, no sólo en nuestro país, sino en toda Europa, con un fuerte respaldo de las instituciones comunitarias. El turismo rural y su pariente más próximo, el agroturismo, se consideran áreas de intervención de la Unión Europea, ya sea en el contexto de una política de modernización de las estructuras agrarias, o bien en una política de reequilibrio regional; en el primer caso, la actividad turística es considerada como fuente de ingresos suplementarios para la explotación agrícola; en el segundo, como elemento de desarrollo socioeconómico.

Si el Objetivo 5.B está consagrado exclusivamente al desarrollo rural, las intervenciones de la Comunidad, en general, y del Fondo Social Europeo, en particular, en favor del mundo rural no están limitadas a este Objetivo. En las zonas incluidas en el Objetivo 5.B, Señorías, se contempla además la iniciativa Líder.

Hoy en Europa nadie cuestiona la necesidad de promover el turismo rural, y se destaca la importante baza que éste puede jugar en relación con la protección del medio ambiente, el reforzamiento de las rentas agrícolas, y el desarrollo de los productos y sus culturas locales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Diputado. Por favor, Señorías, les ruego que guarden silencio.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Su desarrollo requiere un aumento significativo de los productos turísticos nuevos, dotados de alojamientos y prestaciones de calidad, así como de las redes de distribución y comercialización eficaces.

Por ello, es imprescindible la formación de los que prestan el servicio, las ayudas a la inversión y asesoramiento en la gestión de una primera etapa, así como una mejor adecuación a las normativas fiscal, social y administrativa, al ejercicio de actividades turísticas a tiempo parcial.

Expuestos estos criterios generales y las posibles ayudas europeas existentes, nos centraremos en la Comunidad de Madrid. En Madrid se ha cumplido una vez más la ya clásica ley, formulada por el economista sueco G. M., según la cual, al crecer un núcleo urbano, desertiza a sus alrededores y, cuando alcanza un tamaño relativamente grande, repuebla los más cercanos hasta niveles de congestión. Madrid dispone de unos recursos naturales muy importantes, y en muchos casos desconocidos por sus habitantes.

A partir de aquí, nos preguntaríamos: qué se ha realizado sobre el turismo rural de nuestra región. Permítanme decirles, Señorías, que prácticamente nada, y les voy a decir por qué. Primero, ha existido una falta de coordinación y planificación en las actuaciones. Ha habido Consejerías que, por libre, han ido haciendo actuaciones indiscriminadas, en algunos casos incluso, diríamos, contrarias a los planes previstos: Política Territorial, Cooperación, ahora el Patronato Madrileño de Areas de Montaña, eso sí, la Dirección General de Turismo está de oyente.

Los recursos financieros, por tanto, no se han utilizado adecuadamente. Y, como consecuencia, no se puede ofrecer un producto turístico serio y atractivo, y no se ha conseguido el principal fin: la mejora del nivel de vida del medio rural. Únicamente hemos conseguido, eso sí, lo que se llama el turismo de retorno, la persona que vuelve a su lugar de origen, cuando le es posible, en fines de semana o vacaciones.

Quiero que entiendan esto como una crítica constructiva; por eso proponemos un plan serio para acciones futuras. Primero, tenemos que conocer la demanda. Cualquier producto que vayamos a vender, tenemos que conocer qué demanda puede existir del mismo. Pues bien, en la demanda del turismo rural en Madrid se observa que existe una gran concentración de población en los núcleos urbanos, donde el sistema de vida resulta un tanto desarraigado, y en el que sus habitantes permanecen en muchos casos alejados de sus fuentes de origen.

Esta forma de vida, y los problemas que trae aparejados, han tenido como consecuencia un deseo de vuelta y de contacto con la naturaleza, aunque sólo sea por breves períodos de tiempo. El espacio rural se ha convertido así en un destino vacacional que cada vez resulta más atractivo y sugestivo para el ambiente de la ciudad. Se ve en él un nuevo tipo de vacaciones de verdadero descanso, una manera distinta de enfocar la vida, y descubre el valor de la cultura rural, el gusto a la gastronomía, y un modo de vida más auténtico.

Ciertamente, Señorías, la demanda existe, y ahora es necesario facilitar el producto turístico adecuado y de calidad. ¿Qué acciones hay que hacer para conseguirlo? Como indicamos en nuestra proposición no de ley es necesario, en primer lugar, definir claramente el ámbito territorial donde se va a actuar planificadamente; que no ocurra lo que ha ocurrido estos últimos años.

Segundo, determinar el producto turístico: calificación turística de los alojamientos, determinación de los restauradores o centros gastronómicos, acompañando las posibles actividades y dotaciones de infraestructuras, es decir, no es simplemente ceder un alojamiento, sino todo un paquete de posibles actividades en una zona determinada, aprovechando las dotaciones

existentes y las infraestructuras. Creación de centros de venta y degustación de productos autóctonos. Esto, Señorías, es muy normal, por ejemplo, en Italia. Crear un sistema de asesoramiento y ayudas para la conversión de alojamientos e instalaciones turísticas, así como la promoción de productos típicos de la zonas. Ofrecer el apoyo y asesoramiento a la gestión en una primera fase.

Es evidente, que si queremos que los que sean beneficiarios directos sea la gente que vive en el mundo rural, hay que formarles en ofrecer un producto, y, hay que formales en llevar su propia gestión. Señor Consejero, hay unos ejemplo muy claros, por ejemplo, en Navarra, donde esto se ha realizado, y ésta es la segunda fase que habría que hacer: realizar un riguroso plan de formación que permita ofrecer un producto de calidad y, además, lo que decíamos, una capacitación suficiente para la autogestión en el futuro en esta segunda fase.

Le diría también que existen centros de formación profesional que se podrían utilizar. Concretamente en la zona de la Sierra Norte tienen ustedes una escuela de formación profesional de la Caja de Ahorros; existen otras escuelas de grado inferior que se podrían utilizar en aquella zona, y, evidentemente, hay muchos recursos en Madrid para formación.

Con estas acciones se pretenden corregir los desequilibrios regionales, desarrollar, relanzar y promocionar las zonas más deprimidas, buscando nuevas fuentes de empleo -tan necesario en estos momentos-. Señor Consejero, se ha hablado del Pacto por la Industria y el Empleo, esta es una pequeña industria donde se puede conseguir mucho más empleo del que la gente piensa, y proporcionar un servicio turístico que necesita el habitante de la gran urbe.

Con esto, Señorías, si apoyan esta iniciativa, y si el Consejo de Gobierno la realiza con las líneas que hemos indicado, entiendo que se podrían conseguir grandes avances en el turismo rural.

Por último, y por unas conversaciones previas con los grupos parlamentarios, nuestro grupo acepta una serie de enmiendas -no el texto alternativo, lógicamente; había cosas que realmente no eran aceptables- transaccionales a la propuesta del Grupo Popular, que hemos adjuntado ya a la Mesa, y que serían, concretamente en lo que es la proposición no de ley, donde dice: "Un plan turístico rural y ecológico", añadir: "En el marco de la Ley de Ordenación del Turismo". Efectivamente, el plazo que solicitamos es de seis meses, pero, en el momento que aparezca una nueva Ley de Ordenación del Turismo, lógicamente, se tiene que adaptar a ese marco. Pero, que la ley, si se retrasa, no retrase este plan tan necesario de turismo rural.

En el punto 1, añadir simplemente: "En coordinación con el programa de desarrollo y promoción turística", es ir acorde con el plan del turismo general.

Por último, en el punto 3, también, y esto ha sido una idea conjunta: "Crear un sistema de ayudas para la conversión de alojamientos turísticos rurales que contemple el marco de las existentes en la Unión Europea." Lógicamente, en la Unión Europea hay muchas ayudas para el turismo rural, y las ayudas que se creen en la Comunidad de Madrid deben de completar estas otras ayudas europeas.

Por nuestra parte, esperamos que con estas modificaciones todos los grupos apoyen esta proposición no de ley del Grupo Popular, y consigamos que el mundo rural de nuestra Comunidad se aproveche, se beneficie de una población de 5 millones de habitantes, y esta población de 5 millones de habitantes se aproveche de las grandes ventajas del mundo rural nuestro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo parlamentario enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez González, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **PEREZ GONZALEZ**: Buenas tardes; gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser breve, dado que, efectivamente, hemos podido llegar a un acuerdo inicialmente, en conversaciones con los otros dos grupos de la Cámara, por parte de mi grupo, el Grupo Socialista. Por lo tanto, este acuerdo ha sido posible porque, desde mi grupo, compartimos fundamentalmente la filosofía y la preocupación del grupo proponente, en el sentido de tener en cuenta el turismo rural a los efectos económicos y también a los efectos ecológicos. Somos conscientes de que, efectivamente, se puede generar una actividad económica complementaria que debíamos apoyar desde la Comunidad para que sea creciente, y para que complemente la propia actividad agrícola en el ámbito local correspondiente.

Por otra parte, compartimos también, en referencia a lo que figura en los antecedentes de la proposición no de ley, la virtud de fijar la propia rural y, en ese sentido, contribuir, en la medida que la actividad agrícola permanezca, a que haya una preservación del medio ambiente. Yo diría que, con esta filosofía de fondo, nos ha resultado fácil llegar a un acuerdo todos los grupos.

Dicho esto, únicamente refiriéndome a nuestra enmienda, nos había parecido, en conversación con los otros grupos, que era excesivo poner un plazo de tiempo a continuación de la ley que está en tramitación. Por lo tanto, nos ha parecido que merecía la pena suavizarlo para llegar a un acuerdo en el sentido de fijar la ley no como plazo, sino como marco, y, en definitiva, estimular a la Consejería a que trabajen rápidamente, tanto en la tramitación de la ley, remitiéndola a este Parlamento, como en la elaboración del propia Plan de Turismo.

En segundo lugar, en el punto primero de la

proposición nos había parecido importante añadir, en el ámbito territorial, un acuerdo con el Programa de Desarrollo de Promoción Turística que la propia Consejería está elaborando. No nos parecía que fuera indiscriminado; por una parte, que el plan de turismo se pudiera confundir con el programa de desarrollo, y, en este sentido, hemos encontrado un concepto que creo que puede hacer compatible perfectamente, pero diferenciándolos, tanto el Plan de Turismo como el Programa de Desarrollo. De ahí que hablemos de "coordinación", en lugar de hablar de "acuerdo", que es un pequeño matiz diferenciador respecto de nuestra proposición, que permite, como digo, llegar a esta proposición no de ley que está transaccionada por los grupos.

Por lo que se refiere al punto tercero, efectivamente hemos aceptado la sugerencia de última hora, que nos ha parecido pertinente, de parte del señor De Federico, en el sentido de introducir estas ayudas en el marco de las que hay en la Unión Económica. Se trata en definitiva, de tener una serie de sinergias -como se dice en el lenguaje tecnocrático-, para disponer de la mayor cantidad posible de apoyos de todo orden, de orden financiero y de orden legal, de cualquier instrumento que permita llevar a delante, con el mayor impulso, y con la mayor celeridad posible, este plan turístico que se propone en la proposición no de ley. Por parte de mi grupo, agradecer el talante negociador que han mostrado tanto doña Teresa Nevado como don José María de Federico Corral, y recomendar al Gobierno, que por supuesto cuenta con nuestro apoyo para esta tarea, que haga todo el trabajo posible, tanto en la ley, en el programa, y en este plan que se propone en la proposición no de ley, como en las demás tareas que explícita o implícitamente pertenecen a la redacción de esta proposición no de ley. Muchas gracias, Señorías, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el posicionamiento de su grupo, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Al igual que Como el representante del Grupo Parlamentario Socialista, y el del Grupo Parlamentario Popular, no voy a agotar el tiempo de 15 minutos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Creo sinceramente que la intervención que ha hecho el señor De Federico Corral es perfectamente suscribible por mi grupo parlamentario, y que ha expuesto bien los problemas que suceden en el mundo rural, y la necesidad de un plan de este tipo, que, evidentemente, no sería el elemento central en la economía madrileña, pero que no deja de ser una actividad importante que se puede hacer, porque no deja de haber numerosos recursos que se

pueden obtener de la Comunidad Europe. Sobre todo ha citado algo que a mí me parece que es fundamental citar, y es que hasta ahora, en todo lo que son actividades en el mundo rural -y evidentemente él lo conoce esto mejor que yo, porque es más un portavoz de ese tipo de temas, que yo, que soy portavoz más de temas de empresas urbanas-, en opinión de mi grupo parlamentario, ha habido muchas actuaciones en esos temas rurales encaminadas a mejorar el turismo, pero que han sido actuaciones -y eso a mí me parece grave y preocupante- descoordinadas.

El PAMAM ha actuado por una parte; la Consejería de Cooperación ha actuado por otra con los ayuntamientos; la Consejería de Educación y Cultura ha actuado de otra manera distinta, fundamentalmente relacionada con la nieve, el Guadarrama, y demás historias que han traído tantos lodos y han conseguido tantas enemistades de todos los sectores sociales, lo cual no deja de ser llamativo; y no ha habido ninguna manera coordinada de actuación por parte de la Consejería de Economía, o concretamente por parte de la Dirección General de Turismo, que es quien tendría que haber coordinado todo esto, como sería lo propio; no digo que coordinara cada actuación en concreto, pero sí que eso estuviera en un marco general que respondiera a unos criterios turísticos generales, que entrara dentro de la demanda turística normalizada y de los paquetes turísticos normalizados. Probablemente no fueran los paquetes turísticos más importantes en la Comunidad, pero podrían ser un complemento adecuado a los paquetes turísticos importantes que toman a Madrid municipio como el centro de la ciudad turística.

Insisto en que las líneas generales de la intervención del señor De Federico, mi grupo parlamentario las suscribe; suscribe la necesidad del Plan de Turismo Rural, y evidentemente estamos de acuerdo también con la intervención y con las matizaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de ayudar a mejorar la ley en determinados aspectos, y con el acuerdo o el consenso de los tres grupos, el mío propio, con el objetivo de llegar a un acuerdo entre todas las partes. Creo sinceramente que la ley estaba bien en general; por eso mi grupo parlamentario no opuso ninguna enmienda previa, porque tenía la intención de dar su apoyo inicial, pero es verdad que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista ayudan a mejorar algo en algunos puntos determinados, y en ese sentido anunciamos el voto afirmativo de mi grupo parlamentario a la negociación consensuada que ya han expuesto aquí los representantes de los dos grupos parlamentarios que han intervenido antes que yo.

Esperamos que una vez que el Plan de Turismo Rural se elabore y se traiga aquí, permita introducir una coordinación en las acciones que se están llevando a cabo en estos momentos en el ámbito rural, probablemente

todas bien intencionadas, pero seguro que bastante descoordinadas, y esta actuación coordinada, utilizando e integrando los esfuerzos, permitirá que al final se hagan mejores cosas para los habitantes de la zona, que atraigan a los turistas de Madrid municipio y de fuera de la Comunidad de Madrid y que ayuden a mejorar la economía regional en zonas deprimidas, o no deprimidas, pero que tienen mala salida en la actividad económica fundamental de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (Desde los escaños): En primer lugar, agradecer a los grupos el apoyo a nuestra proposición no de ley. Pedirle al señor Consejero que hagan este plan y nos lo presente en esta Cámara, y hacer una aclaración a la señora Nevado.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Mire usted, yo le voy a decir una cosa. Primero, a lo mejor se puede crear más empleo del que usted piensa, quizás porque desconoce este medio. Pero hay un tema mucho más importante: el mundo rural lo necesita, pero le aseguro que el mundo urbano lo necesita más, y en estos momentos de tensión, mucho más. En cuanto a las actuaciones descoordinadas, es cierto; lo he dicho en mi intervención, y por eso deseo, señor Consejero, que el Gobierno lleve a cabo unas acciones coordinadas, que aproveche los medios económicos al máximo, y en estos momentos de crisis, más, y que de alguna manera se beneficien tanto el mundo rural como el mundo urbano, porque yo creo que es mucho más necesario para la gran urbe y para el medio urbano que para el medio rural. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley, por unanimidad.)

Proposición no de Ley 32/93, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Integración Social, se tomen las medidas necesarias al objeto de acordar, con las universidades ubicadas en la CAM, el establecimiento de un programa de alojamiento entre estudiantes y personas mayores de 65 años.

PNL 32/93 R 4307 (III)

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular, el grupo proponente, tiene la palabra el señor Sanz-Pinacho, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con la mayor brevedad posible, pero sin tratar de dejar ningún punto ni ningún cabo ausente de la explicación en esta intervención que voy a realizar, voy a tratar de explicarles, aun suponiendo que todos ustedes lo habrán leído, la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado.

Creo que lo primero que se hace necesario es hacer un breve recorrido, un breve análisis, sobre cuál ha sido la evolución demográfica de la población mayor de nuestra sociedad, la conocida como la población de la tercera edad, ha venido desarrollando en los últimos años.

Hace 20 años en nuestra sociedad había un 8 por ciento de personas mayores de 65 años; en la actualidad son un 12 por ciento, y para el año 2001, es decir, dentro de 8 años habrá un 20 por ciento de personas mayores de 65 años. Todo esto viene dado por los auges demográficos de épocas pasadas y por el aumento, como es conocido y es evidente, importante en porcentaje de estas personas mayores de 65 años, viene también dado por los bajos índices de natalidad que se vienen produciendo en los últimos tiempos, y que además puede, de alguna manera, definirse como una situación realmente preocupante, y es realmente preocupante, y ahora estamos en un debate, yo creo que muy importante, un debate de alcance nacional, que ha surgido con motivo de la crisis económica porque la población anciana, la población de la tercera edad, es una población demandante de grandes cantidades de prestaciones sociales, de gran cantidad de servicios, como pueden ser los servicios sociales, como puede ser cualquier tipo de servicio asistencial o cualquier tipo de servicio sanitario, y es igualmente conocido por todas SS.SS. que todos estos servicios y todas estas políticas asistenciales, sanitarias o sociales, llevan un gran coste económico. Por lo tanto, pensamos que es importante y justifica la presentación de esta proposición no de ley.

Nosotros queremos traer hoy una proposición desde un punto de vista positivo, presentando un programa alternativo, dando una idea al Consejo de Gobierno, dentro de nuestra posición de oposición constructiva de esta Cámara, de aportar una idea, que si así estima conveniente la Cámara, pasaría a ser realizada por el Consejo de Gobierno en nuestra Comunidad.

Es igualmente conocido, y esto no hay que verlo desde un punto de vista crítico, sino desde un punto de vista de la realidad, que en la Comunidad de Madrid existen 6.000 ancianos que ocupan plazas de residencias, de las cuales dos tercios son plazas en residencias privadas y un tercio se ocupan en plazas de residencias de titularidad pública.

En el último año, y siempre siguiendo datos de la Consejería de Integración Social, se aumentaron 33 plazas en convenio, se concertaron 33 plazas, en las residencias de Fuenlabrada y de Griñón, según documentos de la propia Consejería de Integración Social y del Servicio Regional de Bienestar Social, y no se acabó ninguna construcción de ninguna residencia, aunque eso sí, ya el Plan Gerontológico se ha puesto en marcha desde el punto de vista de que ya se ha sacado a concurso la subasta del suelo público para una residencia en Leganés, y ya se está buscando la fórmula, según declaraciones propias de altos cargos de la Consejería de Integración Social, para sacar también suelo próximamente, para la construcción y gestión de una residencia en Coslada.

En cualquier caso, quiero decir que esto no se manifiesta desde el punto de vista crítico, sino desde el punto de vista meramente expositivo, para centrar y conocer por qué se presenta esta proposición no de ley. Igualmente hay que recordar que la Comunidad Autónoma tiene un programa de acogida para ancianos; es un programa nuevo que no lleva mucho tiempo en su funcionamiento y en el que por lo tanto, también que realizar algunos tipos de mejoras, pero, en cualquier caso, es también una política de trabajo con las personas mayores, y que hacía falta y es necesario mencionar.

Por lo tanto, Señorías, creemos que es necesario presentar soluciones alternativas ante los diferentes déficit y carencias que he expuesto, que existen en las políticas de atención o las políticas de adecuación con la tercera edad. Y es lo que nosotros pretendemos, como decía antes, al presentar, desde un punto de vista positivo, una propuesta alternativa para su gestión y desarrollo por el Consejo de Gobierno, a partir del próximo ejercicio.

Esta es una proposición no de ley, que pretende relacionar a dos colectivos importantes en nuestra Comunidad; pretendemos relacionar a las personas mayores, a ese gran colectivo de personas que forman la tercera edad, y pretendemos relacionar con ellos a los jóvenes universitarios.

Los primeros, las personas mayores que viven en la Comunidad, a menudo disponen de una vivienda, en propiedad o en alquiler, pero pueden tener algún tipo de dificultades para llevar una vida completamente autónoma, y pueden estar en una situación de que, por diferentes circunstancias sociales o económicas, no den el baremo suficiente para poder ingresar en una residencia pública, y a la vez puedan darse también la circunstancia de que no tengan los suficientes fondos propios o los suficientes ingresos para poder pagarse una residencia privada. Sí que disponen de un capital, de alguna manera, de un bien, que es una vivienda en propiedad o en alquiler, pero pueden tener algún tipo de impedimento o quieren, de alguna manera, compartir su vida con un joven.

Los segundos, representan un gran volumen de jóvenes universitarios en la Comunidad de Madrid; hay

que recordar que en nuestra Comunidad hay cinco campus universitarios: la Complutense, la Autónoma, la Politécnica, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Carlos III, y además dentro de poco tiempo, a lo largo de este ejercicio, se van a sumar nuevos campus de tipo privado, y por lo tanto, la población estudiantil universitaria también es una población muy grande; ahora mismo no podría cuantificar exactamente cuál es, pero puede que se acerque fácilmente a 350.000 ó 400.000 jóvenes, dado que sólo la Universidad Complutense tiene más de 100.000.

Por lo tanto, decíamos que estos segundos, que suman un gran número, pueden llegar a tener en muchos casos problemas de alojamiento, dado que los que no viven con sus familias o no tienen familia para vivir en lugares cercanos a los campus universitarios, y existe un déficit también muy importante de plazas en colegios mayores universitarios; por tanto, la otra solución alternativa a las plazas de los colegios mayores puede ser el alquiler de viviendas, solos o en compañía de otros estudiantes, pero también es conocido por todos ustedes, que los alquileres son altos y que muchas veces también existen unas políticas -no políticas de la Administración sino políticas propias de los propietarios de los pisos- que tienden a elevar los alquileres de los pisos por los estudiantes, y que, por lo tanto, se crea una situación difícil para éstos.

Por ello, mediante esta iniciativa pretendemos llevar a cabo un programa de convivencia entre personas mayores y jóvenes universitarios. Queremos crear una alternativa ante la escasez de las plazas residenciales y, a la vez que sirva para los jóvenes; que encuentren ellos también una alternativa para dar solución al problema de alojamiento. Creemos que con este programa se pueden crear hábitos de comportamiento y hábitos sociales de convivencia entre los jóvenes, y se puede fomentar la solidaridad intergeneracional y la ayuda mutua, y evitar así el desarraigo de los mayores.

Por otro lado, se puede conseguir sacarlos de una posible situación de soledad; no todas las personas que viven solas se encuentran en una situación de soledad, es una situación más bien íntima y personal, pero puede ocurrir. Igualmente se podrán encontrar, para los mayores, nuevos alicientes a la vida, así como sentirse útiles a la propia sociedad, por el servicio que están prestando.

Por supuesto también, de alguna manera, se mejorará, aunque no sea de una forma cuantitativamente amplia, sino más bien módica, los inseguros e insuficientes ingresos económicos mensuales que tengan para subsistir.

A cambio de todo ello, el joven universitario colaboraría en diferentes tareas domésticas o no domésticas, por ejemplo, podría ayudar al anciano a acostarse y levantarse, al aseo personal, si el anciano lo necesitara; ayudarle a realizar la limpieza, ayudarle a la

realización de la compra de los alimentos, acompañarle al médico, ayudarle a realizar una gestión burocrática ante cualquier organismo de la Administración, etcétera.

De alguna manera, en el diseño, que sería ya responsabilidad, si SS.SS. creen que es un programa positivo y alternativo lo que hoy presentamos, la Consejería de Integración Social podría dividir el programa en dos partes, porque no todas las personas mayores, ni todos los jóvenes, pueden quizás convivir. Primero habría que realizar un trabajo de selección de qué personas mayores, de las que voluntariamente se presenten para participar en este programa, pueden realmente tener algún joven en su casa para vivir con ellos, y dentro de estas personas mayores habría que diferenciar entre personas mayores que tengan algún tipo de minusvalía, algún tipo de enfermedad, y que podríamos calificar como personas que necesitan una atención de asistidos, o personas mayores válidas, que llevan una vida completamente autónoma, pero que quieren participar en el programa y quieren poner a disposición de los jóvenes su domicilio a cambio de algún tipo de servicio doméstico, de ayuda o de acompañamiento para erradicar la soledad.

Por lo tanto, no serían los mismos tipos de servicios los que necesitarían, ni las personas asistidas, ni la personas válidas, pero eso ya creo que he dicho que debe corresponder examinarlo a la Consejería de Integración Social en ese programa de piloto que debería negociar con las universidades de nuestra Comunidad para ponerlo en marcha.

Por tanto, éste es un programa que se formula de una manera yo creo que nueva y original; existe sólo una experiencia, que ha sido positiva, en el sur de España, y queremos solicitar el voto favorable de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista. De la experiencia, si se llega a realizar, y es aprobado por SS.SS. esta tarde la elaboración del mismo, se podría llegar a extender a otros colectivos este mismo tipo de programa alternativo, como puede ser a minusválidos, a familias con niños pequeños, a familias monoparentales, y también, por qué no, no solamente se podrían realizar, o se tendría que realizar, con jóvenes universitarios, sino que se podría realizar con otro tipo de personas que, de alguna manera, quisieran realizar este tipo de trabajo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quizás el señor Sanz Pinacho se habrá visto sorprendido porque esta proposición no de ley que él presenta no ha tenido ninguna enmienda, ni siquiera "in voce", como algunas veces se suele hacer. Cuando hay una cosa novedosa,

innovadora, racional, revolucionaria, sin duda ahí nos apuntamos, porque no es un tema de quién viene, sino de sintonizar con ello.

Yo me acuerdo perfectamente cuando el Grupo de Izquierda Unida traía a esta Cámara algunos temas, como el tema de la droga, que causaron bastante impacto; incluso recuerdo que Izquierda Unida sacó adelante una propuesta con el tema de las jeringuillas, y ustedes, señores Diputados del Grupo Popular, del Grupo Socialista, y en aquella época los Diputados del CDS, se abtuvieron, y salió con siete votos; quizá haya un poco miedo a lo novedoso, y como, desde luego, Izquierda Unida no se espanta por lo novedoso, y menos por lo que puede ser revolucionario, estamos sintonizando con usted, señor Sanz Pinacho.

Usted decía que hay muchos más viejos, porque nacen menos niños. Yo creo que hay muchos más viejos, porque, entre otras cosas, el nivel de expectativa de edad, afortunadamente, ha aumentado considerablemente, ya que de 50 años en poco tiempo hemos pasado a una expectativa de 70 años. En cuanto a los niveles de morbilidad, algo habrá hecho el señor Sabando; lo criticamos mucho, pero algo tendrá que ver en ello, incluso hasta la dieta mediterránea, si me apuran ustedes.

En este sentido, yo creo que este tema es bastante interesante, que puede complementar otras políticas que se vienen desarrollando, como son las políticas de alquiler, la bolsa de alquiler para los jóvenes, y lo vienen a complementar; yo creo que esto también hay que tenerlo bastante en cuenta a la hora de desarrollar esta proposición no de ley; evidentemente, tiene que haber todo un seguimiento en cuanto a nivel convivencial, y tiene que haber un estudio, lógicamente, de compatibilidad, tanto de los jóvenes como de los mayores que van a convivir en una época de su vida. Yo creo que cuando el Consejo de Gobierno traiga a esta Cámara el desarrollo de esta proposición no de ley, nos va a permitir tener un mayor reajuste y una mayor visión del tema, y, sin duda, vamos a coincidir en la aprobación definitiva de esta ley.

Nada más; agradecer al Partido Popular esta iniciativa, y demostrar una vez más que aquí no se juega nunca a la contra, sino que, cuando las políticas que se traen y los planteamientos que se hacen son bastante racionales, aquí estamos para apoyarlos todos los grupos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Lorenzo, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, ya me gustaría poder agotar mi tiempo de quince minutos, y, si hasta me lo permitiese el Reglamento, acumular el que no han

utilizado los anteriores portavoces; pero, ¡qué mala suerte! Para una vez que tengo tiempo, estoy casi de acuerdo con el proponente, y tendría que acabar pronto; de todas formas, vamos a cumplir el trámite de fijar nuestra posición. Antes de comenzar la intervención, si me permite el señor Presidente, me gustaría unirme a los deseos de pronta recuperación de la Consejera de Integración Social, si bien le he hecho llegar una misiva donde le digo que la solidaridad no le obliga tanto, es decir, que para llevarse bien con los minusválidos no hace falta que se rompa una pierna; no obstante, parece que se recuperará pronto.

Señor Sanz Pinacho, yo siempre le he dicho que la bondad de las propuestas, efectivamente, hay que medirla por su propio contenido, por la intencionalidad política, por el fin que persigue, y que, por tanto, en la medida en que a mí me fuera posible, desde el punto de vista de mis intervenciones, procuraría valorar lo más objetivamente posible esa bondad de las propuestas, con independencia del origen; yo creo que su iniciativa es muy loable, y hay que reconocerla como tal. A mí me parece que cuando hay una iniciativa parlamentaria hay que saludarla como positiva, y mucho más si se coincide, básicamente, con ella; por tanto, ésa es una propuesta que yo reconozco y le agradezco por el interés que eso demuestra, y que, efectivamente, tarde o temprano se le hubiese ocurrido a otros grupos, o a otras personas de su propio grupo. El hecho real es que aquí lo ha propuesto usted, y creo que eso merece un reconocimiento, del que yo dejo constancia.

Ciertamente, por coherencia, tengo que decirle que como la propuesta, en su fondo, en su contenido, en su intencionalidad, me parece correcta, y perfectamente susceptible de ser compartida, yo creo que lo más honesto, políticamente, es decir que estamos de acuerdo, y que, por tanto, efectivamente, la vamos a apoyar; podría haber argumentos, en pura dinámica parlamentaria, de ponerle chinias en el camino, de ponerle peros, pero no se trata de eso.

A mí me parece que en los principios que inspiran la política social de esta Comunidad, y en las propias planificaciones y programas que la Consejera, en nombre del Gobierno regional, ha planteado en diversas comparecencias, efectivamente, aparece un abanico de posibilidades abiertas en fórmulas convivenciales y de atención especialmente a la tercera edad, y fórmulas alternativas a la residencia; ésta es una de ellas, que, teóricamente, estaba prevista, y que además hay experiencias en marcha, como usted sabe, aunque no exactamente del tenor de su propuesta, pero, incluso, con mayor amplitud, hay una experiencia en marcha de Cruz Roja con Cajamadrid. De todas formas, eso no obsta para que esta propuesta tenga un sentido de especialidad respecto de esa otra experiencia mucho más genérica.

Efectivamente, esta misma semana he tenido la oportunidad de estar en la entrega de los premios

INSERSO, donde, precisamente, se entregó un premio a una experiencia de encuentro, de acercamiento intergeneracional, de mayor comprensión, entre personas mayores y jóvenes, y, por supuesto, también de búsqueda de este tipo de sinergias, que se producen con estas modalidades o fórmulas convivenciales, y creo recordar que se entregó el premio a una experiencia en Castilla-La Mancha, pero que ha sido una de las muchas que se están produciendo, especialmente, en esta región, y en Andalucía.

Yo creo que está siendo un gran éxito, es decir, incluso se cuenta la anécdota en tono de broma de que cuando el abueleto de turno le cuenta sus penas y sus dolores al chaval joven, éste, en lenguaje medio "cheli", si no se lo lleva a la discoteca, le falta poco. En todo caso, sube su tono vital, su tono existencial; no solamente es la ayuda material o asistencialista, sino que creo que hay ahí una mezcla interesante de aportaciones que entre esa experiencia, esa madurez, ese poso que, de alguna forma, puede influir favorablemente en el joven, y, por tanto, ayudarle a su desarrollo, a evitarle otro tipo de problemas que puede tener la gente cuando vive fuera de su entorno familiar, en grandes ciudades, en la universidad, el impacto de los primeros años de universidad, pero también en la persona mayor creo que es muy interesante esa alegría, ese optimismo, ese dinamismo de una persona joven, que puede que a la persona mayor acabe suponiéndole la asunción de una cierta responsabilidad, una relación cuasi paterno-filial; le genera una cierta responsabilidad, un algo en qué ocuparse, de qué preocuparse, con lo cual salen de esa postura un tanto cerrada, de repliegue, de autorrepliegue, en la que lo más importante que le pasa cada día es si ha tenido jaqueca, o si tiene no sé qué problema de artrosis, etcétera. Esa tristeza, yo creo que existencial, puede verse bastante atenuada por el equilibrio, por la aportación de la energía de las personas jóvenes.

Todo eso, y las razones que usted ha dado, sin duda, me parece que son importantes; la propuesta es positiva; las experiencias que se están produciendo por ahí avalan que hay que asumir esta nueva línea a mí me parece que con prudencia. Yo creo que el propio sentido de la proposición no de ley va en esa misma dirección, es decir, planteemos las cosas de manera que se inicie la experiencia, porque podría decirse, indudablemente, como ocurre en otras ocasiones, que la experiencia de Cruz Roja- Cajamadrid, podría ser susceptible de que esperemos a valorar ese precedente para ver luego qué hacemos. Todo eso serían argumentos dilatorios, o para justificar una posición que me parece que, en este caso,

carecería de sentido en el fondo.

Por eso, inciemos la experiencia, pero hágase con cuidado; búsquense los acuerdos con las universidades, o con quien haya que buscarlos, de tal forma que esto se pueda propiciar, y tengamos, en su día, una primera información o evaluación de cómo va funcionando esta experiencia, que yo creo que será, indudablemente, de interés para nuestra gente en la Comunidad: tanto para las personas mayores, como para nuestros jóvenes, y, desde luego, que eso se haga, indudablemente, con el apoyo del Grupo Socialista, sin ninguna duda, saludando, desde luego, la iniciativa, que cuenta con nuestro apoyo, sencillamente porque, al margen de planteamientos ideológicos, de tácticas parlamentarias, o de intereses partidistas, me parece que aquí se hace una propuesta razonable, razonada, que merece ser apoyada, y, desde luego, cuando las cosas se plantean así, y sin instrumentalizar las propuestas como armas arrojadas o moralinas, o broncas, por nuestra parte estamos dispuestos, razonablemente, a apoyar y a secundar este tipo de proposiciones. Por tanto, señor Sanz Pinacho, sin que se acostumbre, la vamos a apoyar sin enmiendas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en nombre de mi grupo parlamentario, al portavoz de Izquierda Unida y al portavoz del Grupo Socialista su comprensión hacia la proposición no de ley, y, por tanto, agradecer el voto afirmativo de la misma. Únicamente, hacer un comentario, dentro del tono que ha tenido el debate: espero que el Grupo Socialista y el señor De Lorenzo se acostumbren, porque vendrán más iniciativas de este estilo, y será difícil que puedan votar en contra, porque serán razonadas y razonables. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Vamos a someter a votación la proposición no de Ley 32/93, del Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__